

Programa Electoral 1993



El programa de la mayoría

Indice



MANIFIESTO ELECTORAL.....	4
UNA NUEVA ETAPA DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y CREACION DE EMPLEO	
• La economía y la industria: solidez y competitividad	12
• El empleo: objetivo prioritario	17
EL IMPULSO DEMOCRATICO	
• El impulso democrático: transparencia y proximidad de las instituciones.....	22
POLITICAS PARA EL DESARROLLO	
• La educación: más educación y de más calidad para más españoles	28
• Las infraestructuras: competitividad económica, cohesión social y territorial	33
• Los recursos naturales y el medio ambiente: por un desarrollo sostenible.....	37
• La agricultura, la pesca y el medio rural: más rentas y más desarrollo.....	41
BIENESTAR SOCIAL	
• La sanidad: atención personalizada.....	46
• Las personas mayores, la familia y la infancia: impulsar su bienestar.....	50
• Los consumidores: protección y normalización	54
NUEVAS RESPUESTAS A NUEVAS SITUACIONES	
• Las mujeres: protagonistas de la sociedad	58
• Los jóvenes: incorporaremos todo su potencial.....	61
• Los inmigrantes: solidaridad e integración.....	64
• La ciudad, la política del suelo y la vivienda: ordenar el crecimiento	66
• La cultura: un derecho.....	69
LA PROTECCION DE LOS CIUDADANOS	
• La seguridad ciudadana: libertad y seguridad.....	74
• La droga: todos contra la droga.....	76
EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS. UN COMPROMISO DE SOLIDARIDAD	
• El estado de las autonomías: un compromiso de convivencia constructiva y solidaria	80
LA ADMINISTRACION AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS	
• Las administraciones públicas: servicios de calidad para los ciudadanos	86
LA POLITICA EXTERIOR EN UN MUNDO EN CAMBIO	
• La política exterior: los derechos humanos, la paz y la cooperación	92

Manifiesto electoral.

Vivimos una nueva oportunidad de llevar adelante en España un proyecto reformador y progresista. El rumbo elegido por la mayoría de los españoles y seguido por Felipe González y su Gobierno es claro y conocido para todos: hacia Europa, hacia la modernidad, hacia la cohesión nacional y la solidaridad.



Iniciamos una nueva etapa. Es mucho lo que hay que cambiar en España para adaptarse a los nuevos tiempos, pero nadie que se sienta progresista puede desear que se trunque de nuevo este proyecto o se desvíe de rumbo: hacia la desconfianza en Europa, hacia las viejas estructuras, hacia la España invertebrada y egoísta. Hacia la derecha. España ha alumbrado en estos años, una sociedad más abierta, instruida y diversificada. La demanda de innovación, la necesidad de un tejido asociativo que estimule la autorresponsabilidad y la promoción de una cultura política que robustezca la vida democrática son desafíos para esta nueva sociedad. La cita con las urnas ofrece la ocasión de renovar el compromiso del PSOE con la sociedad en relación con los retos de España como nación y comunidad democrática.

Los grandes objetivos de Gobierno que el Partido Socialista propone para los próximos cuatro años responden a los grandes retos de progreso para España en este momento histórico: creación de empleo, modernización con solidaridad, un nuevo impulso democrático, una España definitivamente europea; y con peso en la escena internacional; estas cuatro ideas han de ser los motores del proyecto progresista para España.

Sobre estos ejes queremos realizar el proyecto político progresista que España necesita. Y queremos hacerlo con el apoyo de los sectores sociales que han venido sosteniendo la mayoría socialista.

Para llevarlas a cabo con un Gobierno presidido por Felipe González nos dirigimos a los ciudadanos para que nos vuelvan a dar su confianza el próximo 6 de Junio.

I. FORTALECER LA ECONOMÍA Y LOS RECURSOS DE ESPAÑA

1. Una década de desarrollo.

En 1982, al acceder el PSOE al Gobierno, España sufría una gravísima crisis económica. Aunque la crisis era internacional otros países la habían afrontado antes y disponían de auténticas economías de mercado, plenamente integradas en la economía internacional.

Esta situación prolongó sus efectos hasta 1985, un período en que la sociedad española y el Gobierno Socialista realizaron un gran esfuerzo de rigor y responsabilidad para encontrar el camino de la recuperación, asumiendo decisiones a menudo difíciles.

El resultado del esfuerzo es una transformación radical de la realidad económica y social de España.

Entre 1982 y 1992 el Producto Interior Bruto ha crecido un 37%, la renta per capita de los españoles ha pasado de 4.000 a 14.000 dólares, se han creado más de 1 millón de puestos de trabajo netos y la gran mayoría de los ciudadanos han mejorado sus condiciones económicas personales.

En estos años los españoles han aumentado en más de un 20% su gasto medio, han transformado sus hábitos de consumo, —por ejemplo, reduciendo el peso de lo que dedicaban a alimentación y aumentando el gasto en turismo, ocio y cultura— y por primera vez han tenido acceso masivo a bienes antes reservados a una minoría.

La economía española se ha hecho más fuerte y se ha capitalizado en todos los terrenos. Desde 1985 la inversión ha crecido más de un 85%, lo que ha supuesto un aumento espectacular de la maquinaria, los equipos de transporte y las instalaciones de todo tipo con las que hoy contamos para producir más y mejor y, por tanto, para crear empleo y riqueza.

La inversión en carreteras ha triplicado su peso en la producción nacional, se ha pasado de 2.000 a 6.000 kilómetros de autovías y autopistas, la capacidad de los embalses es un 20% superior y se han terminado 1 millón de viviendas de protección social.

La mayor riqueza ha servido para desarrollar un auténtico sistema de solidaridad nacional. Hoy cuatro de cada cinco parados están cubiertos por el subsidio de desempleo; hay dos millones más de pensionistas, las pensiones han crecido 26 puntos por encima de los precios. Los recursos que la sociedad española dedicaba a la solidaridad y la protección de los más débiles se han multiplicado por cuatro.

Se ha hecho un gran esfuerzo para lograr que la Educación y la Sanidad alcancen a todos los españoles y actúen como factores de igualdad en la sociedad. Hoy está ya garantizada en España la escolarización obligatoria; se ha duplicado el número de universitarios, de los que más de la mitad son mujeres; el número de becarios se ha multiplicado por cuatro y el gasto en becas por nueve.

España ha alcanzado un grado de escolarización, en el conjunto del sistema educativo, superior al de países como Bélgica, Suecia, Holanda o Noruega.

El 100% de los españoles están ya protegidos por la Sanidad Pública. Lo que es más importante, la esperanza de vida en España ha ido aumentando hasta situarse como la más alta de Europa.

Durante tres Legislaturas la sociedad española y sus Instituciones han desarrollado un proyecto cultural que ha colocado a España en una situación equiparable y aún superior a otros países europeos.

El resultado de todos estos cambios es también una sociedad con un reparto más equilibrado de la riqueza en la que la tarea realizada nos permite ser más ambiciosos y proponer un importante paso hacia adelante.

Crecimiento económico y creación de empleo, apertura al mundo y competitividad, solidaridad, justicia social y cultura; son los rasgos que marcan este período de la historia de España y que identifican un proyecto socialista moderno, con permanente voluntad de cambio y vinculado a la defensa del interés general de la sociedad.

2. La crisis actual.

España está atravesando, junto con el resto de los países europeos, por un período difícil, una recesión económica: bajo crecimiento, descenso de la inversión y pérdida de puestos de trabajo. Hemos de ser conscientes, sin embargo, de que la situación en la que España afronta esta crisis es mejor que la que padecíamos hace diez años. Porque tenemos una economía más fuerte, una sociedad más equilibrada y porque hemos reaccionado con energía y prontitud.

3. Creación de empleo.

La creación de empleo estable es el objetivo central y prioritario del Programa del Partido Socialista. El PSOE apoyará e impulsará todo aquello que permita avanzar en esa dirección. La mejor política social es la creación de empleo. El PSOE pretende desarrollar una estrategia global para la creación de empleo: recuperación del crecimiento, mejora de la competitividad, reforma del mercado de trabajo, cualificación de recursos físicos, humanos y ambientales.

4. Crecimiento y corrección de desequilibrios.

La principal amenaza para la estabilidad y, por tanto, para la recuperación económica, proviene de la combinación de tres desequilibrios: inflación, déficit público y déficit exterior. En España se ha logrado aproximar la inflación a la de nuestros países competidores, pero aún es necesario que se reduzca el ritmo al que suben los precios.

Reducir el déficit del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales es un objetivo del Partido Socialista. Ello es posible sin aumentar la presión fiscal ni disminuir los servicios públicos o la protección social, mediante el aumento continuado de la eficiencia pública.

5. Inversión.

En los próximos años hay que lograr que se recupere la inversión en el sector privado y mantener un fuerte esfuerzo de inversión pública.

Las decisiones de inversión de los empresarios están vinculadas al nivel de los tipos de interés. El PSOE es partidario de reducirlos paulatinamente en la medida en que ello sea posible por el control de los precios y del déficit público. El PSOE tiene el propósito de mantener la inversión del sector público en torno al 5% del Producto Interior Bruto, contando con el respaldo de la ayuda estructural comunitaria.

6. Competitividad.

La cuota de mercado que alcancen los productos españoles dependerá de que su precio y calidad sean mejores que los procedentes de otros países. De ahora en adelante el reto de España es el de la competitividad de su economía. Ganar competitividad supone crear empleo y perder competitividad perder empleo. Para aumentar la competitividad se necesita eficacia y calidad, moderación de los costes, reformas de estructuras para suprimir rigideces, mejorar la cualificación profesional e incorporar la innovación tecnológica.

6.1. Empresas. Las empresas españolas tienen que ser capaces de adaptar su organización y sus técnicas productivas a los nuevos tiempos. Apoyaremos una política industrial activa, que permita que las empresas españolas progresen en su organización, adapten técnicas productivas más eficientes y adquieran una mayor presencia en el comercio mundial.

Somos partidarios de garantizar la presencia del sector público empresarial en la actividad económica, en condiciones de libre competencia, y de fomentar la cooperación y la suma de esfuerzos entre lo público y lo privado.

6.2. Políticas de rentas y empleo. Es imposible una política eficaz de recuperación económica y creación de empleo si no existe una política de rentas basada en la moderación de salarios y beneficios. Es necesario que se alcance un pacto social para el empleo que haga posible que los salarios y los beneficios se incrementen al mismo compás de la productividad como mejor estrategia para la creación de puestos de trabajo.



6.3. Reforma del mercado de trabajo. Hay que reconocer que la actual legislación del mercado de trabajo está repleta de rigideces y obstáculos a la creación de empleo en un mercado abierto. Necesita una reforma urgente y profunda que el PSOE llevará adelante procurando alcanzar un consenso social suficiente. La reforma se basará en los siguientes criterios: retorno a formas estables de contratación, aumento de la movilidad interna y externa de las empresas, ampliación de las cuestiones objeto de negociación colectiva y mejora de los servicios de formación profesional.

7. Fortalecimiento de capital social y humano.

En la última década España se ha fortalecido espectacularmente desde el punto de vista social y humano. Ha crecido la población activa y la población ocupada, se ha logrado la completa escolarización del país, se ha generalizado la asistencia sanitaria; estos datos, entre otros, indican que disponemos de los recursos humanos adecuados para dar un gran salto adelante en los próximos años.

7.1. Recursos humanos. La masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la enseñanza superior y los avances en la igualdad de oportunidades han provocado una transformación social de enorme trascendencia. España no puede desperdiciar la creatividad, formación y trabajo del 50% de su población. En los próximos años hay que aumentar las tasas de ocupación femenina y lograr que la calidad de su empleo se corresponda con la de su formación; perfeccionar los mecanismos que permitan compatibilizar la vida profesional y la familiar y potenciar la participación de la mujer en los ámbitos de decisión colectiva.

La sociedad española necesita a los jóvenes como impulso y garantía para su futuro y, por tanto, debe trabajar para facilitar el tránsito de la juventud desde la infancia hasta la plena integración social y laboral.

Los socialistas hemos asumido este reto y nos proponemos en los próximos años seguir impulsando las medidas necesarias para lograr incorporar, definitivamente, a los jóvenes en la sociedad.

7.2. Educación y Cultura. Es el elemento estratégico decisivo para el futuro y el reto es mejorar la calidad de la enseñanza, fortalecer la investigación y la educación vinculándolas a las demandas del sistema productivo y del mercado de trabajo. La reforma de la Formación Profesional es uno de los grandes objetivos del PSOE para la próxima Legislatura. El acceso de todos a la cultura y nuestro compromiso con los creadores y artistas seguirán siendo objetivos fundamentales del proyecto de los socialistas.

7.3. Infraestructuras. Los avances realizados en infraestructuras, en estos años nos permitirán incorporarnos a la expansión de la economía europea aunque para eliminar las diferencias que aún nos separan será necesario realizar un esfuerzo muy superior al de los países que nos aventajan. Además, hay que seguir reduciendo las diferencias entre unas regiones y otras dentro de España.

Para ello desarrollaremos el Plan Director de Infraestructuras: un programa de actuaciones e inversiones que contempla globalmente las necesidades de España y que ofrece soluciones coordinadas en carreteras, ferrocarril, puertos, aeropuertos, costas y obras hidráulicas.

7.4. Medio Ambiente. España tiene hoy la oportunidad de hacer compatible el desarrollo económico con la calidad ambiental que otros países europeos han perdido definitivamente. Por ello, el medio ambiente debe formar parte de las políticas urbanas, agrícolas, energéticas e industriales.

En la defensa del medio ambiente hay problemas específicos de España: los del agua, los ambientales de las grandes ciudades, los de mantenimiento de la capa vegetal y los de reforestación del territorio. Todos ellos serán objeto de una actuación preferente y sostenida.

II. SOLIDARIDAD Y COHESION

1. Cohesión social.

La derecha en Europa y Estados Unidos ha desmantelado los servicios sociales, atacando el papel del Estado y sacralizando lo privado. El resultado ha sido un estruendoso fracaso. Han logrado degradar y marginar a un amplio sector de la sociedad y no han conseguido la eficacia del sistema económico. Estos países hoy sufren la crisis con más intensidad que ninguno y han empezado a desandar el camino.

La derecha española quiere hoy, con diez años de retraso, repetir la misma experiencia.

Para los socialistas la solidaridad es un instrumento imprescindible de una política eficaz de progreso.

1.1. Las personas mayores. La familia. La infancia. Hemos hecho un esfuerzo muy especial por mejorar la condición de los mayores, favoreciéndoles más que a ningún otro sector y pensamos seguir actuando igual en los próximos cuatro años.

La pensión mínima de jubilación se ha multiplicado por 3 desde 1982 y la pensión media de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social ha pasado de 29.000 pesetas a más de 80.000. Se han logrado las 14 pagas en todos los Regímenes y, sobre todo, se ha generalizado la revisión automática de las pensiones. Las personas que nunca cotizaron ya no carecen de todo recurso: las pensiones no contributivas son una ayuda para ellos.

El Plan Gerontológico, una política integral para la vejez, es un compromiso de los socialistas que tiene como objetivos: garantizar la seguridad económica a través de la cobertura de las pensiones y su revalorización, mejorar la asistencia sanitaria, favorecer la permanencia de los mayores en sus domicilios y facilitar su acceso a la cultura y el ocio. El PSOE realizará una política activa de protección de la familia como base de la convivencia y principal factor de cohesión social.

Vamos a aprobar una Ley Orgánica de Derechos de la Infancia y queremos crear la figura del Defensor de la Infancia como Adjunto al Defensor del Pueblo.

1.2. Sanidad. El Sistema Nacional de Salud es una conquista de la sociedad española que el Partido Socialista, impulsor de su creación y desarrollo, se propone defender y perfeccionar. En sanidad, la convergencia con Europa sí se ha producido.

Los nuevos retos de la política sanitaria para los próximos años son: la profundización de la solidaridad, (atención a las denominadas enfermedades del desarrollo) el reforzamiento de las políticas preventivas y la consolidación de un sistema público eficaz y económicamente viable.

1.3. Migraciones. España es hoy un país de inmigración y este cambio refleja nuestro desarrollo económico.

Los socialistas trabajaremos para lograr que la condición del emigrante, ya sea para los españoles que viven en el extranjero o para los ciudadanos de otros países que residan en el nuestro, no represente merma alguna para el reconocimiento de sus derechos.

La inmigración legal y controlada es algo positivo para nuestro país. Es necesario prever y controlar el flujo migratorio y marcar criterios sobre el número y características profesionales de los inmigrantes que nuestra sociedad pueda absorber.

En todo caso, la inmigración requiere políticas coordinadas a nivel internacional que deben incluir las ayudas al desarrollo y el rechazo de todas las formas de racismo y xenofobia.

2. Cohesión Territorial.

España es uno de los Estados más descentralizados del mundo habiendo solucionado uno de sus problemas históricos. La cohesión territorial es el complemento ineludible de la cohesión social.

El PSOE ha demostrado ser la fuerza política más capacitada para hacer compatible el pleno desarrollo del Estado autonómico con la vertebración de España como un proyecto común. El reforzamiento de la cohesión y la solidaridad nacional exige: un gobierno estable con un apoyo parlamentario suficiente, una presencia activa del Estado en el conjunto del territorio nacional, para contribuir al reequilibrio del mismo, un decidido impulso de la colaboración entre todas las Administraciones y el reforzamiento del papel de los Ayuntamientos.

La culminación y el desarrollo del Pacto Autonómico junto con el impulso de un Pacto Municipal, que dote de nuevas competencias a los Ayuntamientos, son partes esenciales de nuestra oferta electoral.

El PSOE es partidario de un acuerdo institucional para implantar fórmulas de recaudación y gestión tributaria basadas en el principio de la corresponsabilidad fiscal.

III. IMPULSO DEMOCRÁTICO

Uno de los problemas más palpables en toda Europa es que muchos ciudadanos se sienten alejados de sus representantes políticos y desconfían del funcionamiento de las instituciones democráticas.

El PSOE considerará cuantas reformas sean precisas para revitalizar y superar la crisis de confianza que sufren actualmente algunos elementos básicos del sistema democrático.

El PSOE abordará las siguientes reformas:

1. El Parlamento.

Reforma en profundidad del Reglamento del Congreso y del Senado para perfeccionar la vida parlamentaria: tramitación de proyectos, control del Gobierno, Comisiones de Investigación.

La reforma del Senado debe convertirlo en la Cámara de representación territorial, sin excluir la posibilidad de proceder a una reforma consensuada de algún precepto constitucional.



2. El Sistema electoral.

Manteniendo los aspectos incorporados en la Constitución (sistema proporcional, circunscripciones provinciales, mínimo de escaños por provincia) y reforzando los mecanismos de la representación y la responsabilidad política. En las elecciones generales creemos conveniente la reducción de los gastos electorales y, entre ellos, reducción legal de la campaña a 15 días.

En el ámbito municipal es conveniente que los Ayuntamientos sean más ejecutivos, reduciendo los excesivos elementos parlamentarios que tienen actualmente y que avancen hacia fórmulas más directas de elección de los alcaldes

3. Partidos Políticos.

Propondremos una Ley de Partidos Políticos que regule globalmente su actividad, que defina la naturaleza jurídica de sus actos, que obligue a los partidos a establecer garantías de democracia interna, los derechos de sus afiliados y la responsabilidad de sus dirigentes.

Debe incluir también una reforma del sistema de financiación de partidos políticos basándola en: la financiación pública, la prohibición de donaciones de empresas y de toda clase de personas jurídicas y sociedades anónimas; la admisión de donaciones de personas físicas con publicidad y sujetas a un límite que podrá ser desgravable en el IRPF; la prohibición de que los partidos se dediquen a actividades empresariales o con afán de lucro; la limitación del endeudamiento de los partidos políticos y de las coaliciones con las instituciones financieras y la obligación de comunicar las operaciones de crédito y tesorería al Tribunal de Cuentas junto con el reforzamiento del control y el establecimiento de un régimen de sanciones.

4. Instituciones del Estado.

Estudiar la revisión del sistema de provisión de órganos (Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial etc.). La elección de sus componentes debe seguir haciéndose por el Parlamento pero hay que arbitrar mecanismos para evitar el reparto de cuotas entre los partidos y los bloqueos cuando se produce la falta de acuerdo entre los mismos.

5. La Administración.

Nos proponemos perfeccionar los mecanismos de colaboración ciudadana con la Administración, desarrollando las políticas de concertación con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la ejecución de programas para el desarrollo y la extensión de políticas sociales sobre todo en el ámbito local.

IV. ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN EL MUNDO

La Unión Europea es el mejor marco para el desarrollo de la economía española y, en la actual situación del mundo, ha de ser un factor de estabilidad tanto para sus países miembros como para los vecinos. En relación a la construcción europea, el PSOE propone cinco metas para el período 1993-97: poner en marcha en 1993 la Unión Europea; sentar nuevas bases más justas y solidarias para la Comunidad; avanzar en la ampliación sin debilitar el proceso de integración; sentar nuevas bases para la relación con los Estados Unidos y mejorar y enriquecer el tratamiento nacional de la política europea.

El próximo paso es que España participe desde un principio en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Hay que culminar el proyecto de modernización de España. Que las generaciones futuras se sientan orgullosas de ser españolas y europeas.

Pero el proyecto de progreso que el PSOE ofrece para España mira más allá de Europa. Así aspiramos a consolidar el papel de primera fila que nuestro país ha alcanzado en los últimos años dentro de la comunidad internacional. Se tratará de seguir impulsando una política de paz, de promoción de los derechos humanos, de solidaridad y de cooperación. Avanzaremos durante la próxima legislatura para acercarnos al objetivo de ayuda al desarrollo que marcó Naciones Unidas para los países más desarrollados. Apoyamos el reforzamiento de la autoridad de ésta como foro en el que se articule el nuevo orden mundial, con el que estamos comprometidos en favor de la paz y del respeto a los derechos humanos.

Esta mayor presencia de España en el mundo tendrá sus ejes principales en el ámbito del Mediterráneo y en la consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.



UNA NUEVA ETAPA DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y CREACION DE EMPLEO.

**La economía y la industria:
solidez y competitividad.**

**El empleo:
objetivo prioritario.**

La economía y la industria: solidez y competitividad.

A lo largo de los últimos diez años la sociedad española ha gozado de uno de los procesos de aumento del bienestar más intensos de su historia, se ha hecho más abierta y ha aprovechado esa mayor riqueza para desarrollar un auténtico sistema de solidaridad nacional y fortalecer el papel del Estado en la provisión de servicios públicos básicos.



En estos momentos, al igual que el resto de países europeos, España está atravesando por un período de bajo crecimiento económico y aumento del desempleo. Pese a ello, los éxitos conseguidos por nuestra economía en los últimos diez años nos colocan en buenas condiciones para superar la actual crisis económica internacional.

El objetivo de los próximos cuatro años consistirá en volver a crecer de forma intensa y duradera, permitiendo así la creación suficiente de empleo y la reducción de las actuales tasas de desempleo, y redistribuir la renta en favor de los sectores sociales más desfavorecidos, elevando el nivel de vida de los ciudadanos y luchando contra la desigualdad y la marginación.

Una política económica rigurosa y socialmente solidaria.

Consideramos que la lucha contra el desempleo y la creación de las condiciones que permitan generar puestos de trabajo estables es la primera prioridad de la política económica. Para ello es necesario un marco de estabilidad en el que existan las mínimas incertidumbres. En este sentido, actuaremos en las siguientes áreas:

- La lucha contra la inflación.
- La política monetaria en el marco de nuestros compromisos dentro del Sistema Monetario Europeo, será rigurosa. Remitiremos a las Cortes Generales una Ley que dote de autonomía al Banco de España, sin perjuicio de garantizar su coordinación con la política económica del Gobierno.
- La reducción del déficit público.
- La búsqueda de un amplio pacto social para el empleo que facilite una salida concertada a los problemas que afectan al mercado de trabajo, a las relaciones industriales y a la evolución de las distintas rentas.
- La paulatina reducción de tipos de interés, en la medida que se corrijan los desequilibrios existentes en precios y déficits público.
- Las reformas estructurales en los mercados de bienes, servicios y factores que la sociedad precisa.
- El mantenimiento y mejora de las prestaciones sociales.
- El sector público contribuirá al crecimiento de la economía:
 - Mantenimiento de la inversión pública en el 5% del PIB.
 - Mejorando la cualificación de los trabajadores, incrementando el nivel educativo medio y la formación profesional.
 - Apoyando a la I+D y a la innovación empresarial.

La política fiscal.

La Política Fiscal contribuirá al cumplimiento del objetivo de estabilidad. Esto es posible conseguirlo sin aumentar la presión fiscal ni renunciar a los avances alcanzados en la provisión de servicios públicos, por lo que esta política descansará en la elaboración de Presupuestos ajustados, el control del gasto público y los incrementos de recaudación producto de las mejoras en la gestión tributaria y en la lucha contra el fraude.

Política tributaria.

- Continuaremos con la adaptación del sistema tributario armonizándolo con el de los socios de la CE, impulsando en el marco de esta política tributaria progresiva, que impida la existencia de paraísos fiscales en su seno.
- Reformaremos el Impuesto de Sociedades armonizándolo con la Legislación europea, favoreciendo en dicho proceso, un tratamiento diferenciado a los beneficios reinvertidos frente a los no reinvertidos.
- Modificaremos técnicamente el IAE, así como su gestión, rectificando aquellos epígrafes que hayan experimentado una subida desproporcionada, de acuerdo con los Ayuntamientos, perceptores reales de este impuesto.
- Elaboraremos una nueva Ley General Tributaria que construya un procedimiento tributario moderno y transparente, que articule un sistema ágil de lucha contra el fraude y la elusión fiscal, y que tenga en cuenta los derechos y deberes de los contribuyentes.
- Desarrollaremos un programa de gestión estratégica, para convertir a la Agencia Estatal Tributaria en un modelo de Administración Pública al servicio de todos los ciudadanos y en un instrumento eficaz contra el fraude.

Política Presupuestaria.

- Elaboraremos una nueva Ley General Presupuestaria que mejore los procedimientos de planificación, presupuestación y gestión del gasto público.
- Mejoraremos el funcionamiento de la Administración Pública introduciendo un modelo basado en la gestión por objetivos, el control de la eficacia en el logro de los mismos y la exigencia de responsabilidades.

Una política industrial que favorezca la competitividad y apoye la internacionalización de nuestro sistema productivo.

La existencia de un sector industrial sólido es la garantía del desarrollo económico de un país, de la generación de empleo directo e indirecto y, en definitiva, de la obtención de un nivel de bienestar social satisfactorio para sus ciudadanos. Por ello, uno de los objetivos prioritarios de la política económica consiste en la mejora de la competitividad de nuestras empresas para aprovechar las oportunidades que el Mercado Único Europeo nos ofrece.

Deberán alcanzarse continuos avances en la productividad de las empresas, una mayor diferenciación de los bienes ofrecidos, la calidad en la gestión empresarial, la formación adecuada de los trabajadores, la adaptación tecnológica continua, en definitiva, un esfuerzo constante por incrementar nuestra competitividad.

La sociedad española, tiene ante sí un importante reto industrial, por lo que elaboraremos las líneas maestras de una nueva política industrial. Dentro de ella, se buscará un amplio consenso con las partes interesadas para adaptar a las condiciones de los diversos sectores industriales, el conjunto de actuaciones públicas en materia industrial.

Llevaremos a cabo una estrategia comercial agresiva que posibilite una mayor presencia de las empresas en el exterior, mediante el establecimiento de redes permanentes, posibilitando que adquieran una dimensión adecuada las unidades productivas y obteniendo un mejor aprovechamiento de la información de los mercados.

El sector público contribuirá activamente a conseguir este objetivo creando un entorno idóneo a través de la dotación de infraestructuras y capital público en general, estableciendo mecanismos incentivadores, con la presencia en empresas o sectores estratégicos y a través de su capacidad de influir en el desarrollo económico.

Internacionalización de la empresa española.

Daremos máxima prioridad a la promoción de las exportaciones y a la internacionalización de las actividades de las empresas. Se reforzarán y adaptarán a las nuevas circunstancias de la competencia internacional los instrumentos financieros de apoyo a la exportación de forma que el volumen, coste y modalidades de financiación resulten equiparables a los de los competidores exteriores. Se facilitará el acceso de las empresas españolas a los programas de Cooperación Comunitaria y a las instituciones multilaterales de Ayuda al Desarrollo. Se mantendrán los incentivos fiscales que favorecen el desarrollo de la presencia de las empresas españolas en el exterior. Se reforzarán los servicios prestados a las empresas en el exterior a través de las oficinas comerciales y la información a las empresas exportadoras, así como los programas de formación del ICEX.

Potenciaremos la máxima coordinación entre las distintas instancias públicas y privadas competentes en la promoción comercial. Se facilitará la complementariedad entre las actividades del ICEX y de las Cámaras de Comercio, a través del Plan Cameral, contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, con competencia sobre las Cámaras de Comercio.

Fusionaremos las Direcciones Territoriales de Comercio con las delegaciones del ICEX y mejorando su dotación unificando los servicios de asesoramiento comercial y acercándolos a los beneficiarios finales, las empresas exportadoras. Proseguiremos de forma activa la participación en las negociaciones multilaterales para la obtención de un acuerdo global y equilibrado en el GATT.

Pequeñas y Medianas Empresas.

Potenciaremos el asociacionismo empresarial, con objeto de facilitar el aprovechamiento conjunto de los programas de promoción sectorial y facilitaremos la salida de las PYMES en sus primeras experiencias exportadoras.

Mejoraremos la tributación de renta y patrimonio en las empresas de carácter familiar, al objeto de favorecer las transmisiones en dichas empresas. Facilitaremos los cambios de titularidad que garanticen el mantenimiento de su actividad y estabilidad.

Fomentaremos su autofinanciación a través de incentivos fiscales y de una nueva regulación de las Sociedades de Garantía Recíproca. Fortaleceremos los mecanismos recientemente desarrollados para abaratar la financiación de las PYMES en sectores y líneas prioritarias.

Simplificaremos los trámites que condicionan la actividad de estas empresas, mejorando el marco jurídico que regula sus relaciones con las Administraciones Públicas haciendo efectivo el funcionamiento de la "ventanilla única". Fomentaremos el acceso a los recursos de capital por parte de las PYMES a través de Sociedades de Capital Riesgo y Segundo Mercado Bursátil.

Fomentaremos la competitividad y el cambio estructural del pequeño comercio a través de un programa de actuación específico en este sector.



Elaboraremos un plan de comercio interior que garantice la modernización del sector, la competitividad y la unidad de mercado interior, mediante políticas de formación, líneas específicas de crédito para introducción de tecnología y sistemas conjuntos de gestión de almacenes que garanticen la continuidad de los comercios como elemento de creación de empleo, bienestar y cohesión social.

Calidad y Seguridad industrial.

Fomentaremos la seguridad industrial, completando la incorporación de la normativa comunitaria a nuestro ordenamiento, facilitando su adopción por parte de las empresas. A su vez, se favorecerá la calidad industrial incentivando la normalización, la aplicación de las técnicas de gestión de la calidad y la creación de laboratorios y de organismos de control y certificación.

Industria y Medio Ambiente.

Se dará prioridad a la adaptación de la industria a las exigencias de la normativa medioambiental, tanto en las instalaciones industriales, como en el impacto de los productos. Se considerará objetivo prioritario el desarrollo de tecnologías limpias y de productos ecológicos, para lo que incrementaremos las subvenciones directas a la inversión medioambiental, dando prioridad a la creación de una red integrada de infraestructuras y servicios medioambientales.

Cooperación y dimensión de las empresas.

Impulsaremos la cooperación entre las empresas como mecanismo básico para fortalecer la competitividad y alcanzar una dimensión adecuada, estableciendo incentivos fiscales a la cooperación industrial y a las fusiones empresariales. Esta estrategia de colaboración será impulsada a través de programas de puesta en contacto y de participación en redes de comunicación e intercambio. Se promoverán los organismos intermedios de servicios a las empresas para que fortalezcan el tejido industrial local.

Política Industrial Regional.

Los incentivos económicos a la inversión en las zonas menos desarrolladas han actuado como un buen instrumento de cohesión y de redistribución espacial de la actividad económica. En colaboración con las Comunidades Autónomas reforzaremos esta política duplicando los fondos destinados a dicha finalidad y agilizando los pagos.

Prestaremos especial atención a los programas de recuperación socio-económica de las zonas con tradición industrial dañadas por crisis sectoriales.

El papel del sector público empresarial.

Los socialistas hemos venido defendiendo y fomentando la mejora de la eficiencia en la prestación del servicio y en la calidad de los productos ofrecidos, con independencia de la naturaleza jurídica de quien los ofrece.

Por estas razones rechazamos, las tesis de quienes consideran la gestión privada, siempre y en cualquier circunstancia, como más eficiente que la pública, propugnando por ello la desaparición generalizada de ésta y negando el papel que le corresponde a la empresa pública, en el marco competitivo actual. Igualmente rechazaremos los planteamientos de quienes defienden una presencia indiscriminada de la empresa pública en todos los sectores de la actividad económica actuando en ellos desde posiciones de privilegio.

Desde el uso racional de los recursos que poseemos y asumiendo la importancia que la empresa pública tiene para llevar a cabo una política industrial activa, nos proponemos:

- Considerar la necesidad de la presencia pública en determinadas empresas o sectores estratégicos, bien por su carácter de servicio público, bien por su papel de liderazgo en un determinado sector, o por su capacidad para influir en la competitividad del sector privado.
- Fomentar la cooperación de lo público y lo privado, conscientes de que es ésta la forma de responder al reto de modernización que tiene España y que pasa por la consolidación de grandes sectores y empresas.

Política Turística.

La posición de liderazgo que España ostenta en la actividad turística puede verse amenazada por la fuerte competitividad de las iniciativas empresariales en los países más desarrollados y por la aparición de nuevos destinos, que están tratando de captar la fuerte expansión que a escala internacional está prevista para la década de los noventa. Dado que el turismo constituye una actividad intensiva en empleo y que resulta especialmente idónea para contribuir al

reequilibrio territorial, resulta prioritario apoyar los esfuerzos de mejora de la competitividad de la industria turística española. Para ello se favorecerá el desarrollo de las empresas, la mejora de las zonas turísticas y la protección del patrimonio histórico y natural:

- El Plan Marco de competitividad del turismo español incentivará la competitividad de las empresas, la diversificación de los productos turísticos y la atención al cliente. Se estimulará la mejora de la calidad, la formación de los recursos humanos y la innovación tecnológica.
Mediante instrumentos fiscales y financieros, se incentivará la presencia de empresas turísticas en el exterior para captar turismo en los mercados emisores, para diversificar la oferta y para rentabilizar el conocimiento y la experiencia disponibles.
- Con la colaboración de todas las administraciones y la cooperación de los empresarios locales se desarrollarán planes integrales de mejora del entorno para prevenir o corregir el deterioro de las condiciones del hábitat en las zonas turísticas. Las Zonas de Excelencia Turística, que sean resultado de estos planes integrales, serán objeto de promoción especial en los diferentes mercados turísticos. Así mismo estas Zonas podrán ser objeto de iniciativas conjuntas de todas las Administraciones para mejorar sus condiciones turísticas.
- Promoveremos la recuperación de edificios históricos, singulares o de arquitectura tradicional para su utilización como alojamientos singulares o de calidad, ya sean privados o para ser transformados en Paradores. Se impulsará el desarrollo de centros turísticos respetuosos con la naturaleza –como los parques de vacaciones, las explotaciones ecuestres o los centros de naturaleza– que faciliten nuevas formas de turismo y el desarrollo autónomo local.
- Estableceremos acuerdos con las Administraciones Públicas y responsables sociales de diferentes países de la CE para internacionalizar el programa de turismo social, iniciado en España por el INSERSO, que ha supuesto una mejora de calidad de vida de nuestros pensionistas y ha contribuido a la generación de numerosos empleos y a combatir la estacionalidad del sector turístico en España.

Política Energética.

- Desarrollaremos una política energética que garantizando la protección del medio ambiente encuentre el equilibrio entre los objetivos de reducción de costes, la calidad y la seguridad en el suministro. Será prioridad incentivar el uso racional de la energía, de manera que manteniendo un nivel de actividad económica y de bienestar social satisfactorio, se consiga un menor consumo.
- Seguiremos apostando por el gas natural como energía limpia y de menor coste, y duplicaremos su peso en el suministro energético español al final del decenio. El plan de gasificación se fija como objetivo que todas las Comunidades Autónomas puedan disponer de esta fuente energética al final de la legislatura.
- Se potenciará el uso del carbón como recurso energético autóctono, aumentando la productividad de las explotaciones mineras y utilizando tecnologías de combustión limpia.
- En el sector petrolero nuestras actuaciones se encaminarán a vigilar la seguridad en el suministro, la protección al medio ambiente y el uso racional.
- De acuerdo con el PEN 1991-2000, mantendremos la moratoria nuclear y se asignarán las tres cuartas partes de la nueva potencia a instalar en España hasta el año 2000 sistemas más eficaces y más limpios, como es el gas, la cogeneración y las energías renovables.
- La política de suministro eléctrico se fijará como objetivos la disminución de los costes, la mejora en la calidad y el servicio al cliente que se garantizará a través de la introducción de mecanismos de competencia.



El empleo: objetivo prioritario.

El paro es el principal problema de la sociedad española y la primera preocupación política de los socialistas. Queremos concentrar todos nuestros esfuerzos, en los próximos años, en la lucha contra el paro. Estamos decididos a hacerlo retroceder.

Para ello pretendemos desarrollar una estrategia compartida por toda la sociedad y en particular por los agentes económicos y sociales. El objetivo que nos proponemos alcanzar es crear más empleo y que éste sea más estable.

Pacto social para el empleo.

Nos comprometemos en la lucha contra el desempleo para lo que crearemos las condiciones económicas que posibiliten la generación de empleo, a la vez que proponemos realizar un esfuerzo colectivo y solidario para que se evite el que unos españoles tengan trabajo y que otros se vean privados del mismo.

Los interlocutores sociales han de contribuir a la solución de este problema, por lo que el PSOE considera necesario que se alcance con ellos un amplio pacto social para el empleo, puesto que la recuperación del crecimiento y del empleo está condicionada por la evolución de las rentas y por la puesta en práctica de fórmulas de reparto del tiempo de trabajo disponible, que tenga en cuenta aquéllas y compatibles con los objetivos de competitividad.

Respetando el principio de autonomía de los agentes sociales, consideramos que la determinación de los incrementos que alcancen tanto los salarios como los beneficios, debe realizarse en el marco de los objetivos económicos generales.

Es más, en un proceso de unión económica y política como el que estamos realizando, la relevancia de una política de rentas eficaz y solidaria viene determinada por la capacidad que la misma posea para contribuir a la consecución de los objetivos de competitividad. Esto hace que la evolución de las distintas rentas y el consenso social que en torno a ellas pueda alcanzarse sea una gran herramienta al servicio del crecimiento y de la creación de puestos de trabajo.

Un mercado de trabajo en condiciones de crear empleo.

El mercado de trabajo presenta una serie de desajustes que es preciso corregir ya que están incidiendo negativamente en la creación de empleo, en la competitividad de las empresas y en las condiciones laborales de los trabajadores. Por ello nos proponemos realizar una reforma del mercado de trabajo. La reforma que propugnamos es global, equilibrada y pretendemos que cuente con el apoyo suficiente de los sindicatos y de los empresarios. Los criterios de la misma son:

- Reformar el Instituto Nacional de Empleo, perfeccionando su función de mediación entre trabajadores y empleadores, para adecuar, de forma ágil y eficaz, las demandas y ofertas de trabajo.
- Mejorar la estabilidad en el empleo. Los contratos temporales se suprimirán como medida de fomento de empleo y se limitarán a aquellas situaciones en las que la actividad justifique su duración determinada (eventuales, interinos, y obra o servicios).
- Promover los contratos a tiempo parcial.
- Mejorar las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes, introduciendo la figura del aprendiz.
- Dotar al mercado de trabajo de una mayor flexibilidad para facilitar la adaptación de las empresas a los cambios técnicos o a las condiciones del mercado y se facilitará la movilidad de los trabajadores. A la vez se aumentarán en tales casos las facultades de control de los representantes de los trabajadores.
- Impulsar el reemplazo de las ordenanzas laborales por normas pactadas entre trabajadores y empresarios y, en su caso, promover su derogación.
- Estimular la aplicación de nuevas formas de determinación de los salarios, entre ellas la participación en los resultados y beneficios de la empresa.
- Introducir la diversificación del tratamiento normativo de determinadas cuestiones laborales según el tamaño de las empresas, manteniendo la igualdad de derechos de sus trabajadores.
- Incorporar al ordenamiento jurídico la regulación de las empresas de trabajo temporal.
- Mejorar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores en el ambiente de trabajo. Aprobaremos una Ley de Prevención de Riesgos Profesionales adaptada a la normativa comunitaria.
- En general, adaptaremos el ordenamiento jurídico laboral al comunitario, incorporando la Carta de los Derechos Sociales Fundamentales de los trabajadores.

Una política de empleo orientada a crear más puestos de trabajo.

Además de las medidas globales de incentivación del empleo, tomaremos una serie de medidas orientadas a favorecer la creación de puestos de trabajo para determinados colectivos de trabajadores, a ordenar el uso del tiempo de trabajo, y a establecer el reparto del mismo.



Para favorecer la creación de puestos de trabajo de determinados colectivos:

- Potenciaremos los incentivos previstos actualmente para la contratación de jóvenes, mujeres, minusválidos, parados de larga duración y parados de mayor edad.
- Y también los incentivos que facilitan la reinserción laboral de las mujeres que hubieran abandonado el mercado de trabajo por razón de responsabilidades familiares.

Para favorecer la creación de empleo mediante una nueva ordenación y el uso flexible del tiempo de trabajo o el reparto del mismo:

- Fomentaremos la utilización de los contratos a tiempo parcial y de relevo.
- Apoyaremos los acuerdos de reducción/ordenación del tiempo de trabajo que amplíen la utilización de los equipos y que distribuyan equitativamente los costes de las medidas.

Para favorecer el empleo en las cooperativas y otras empresas de la economía social apoyaremos la financiación de nuevas iniciativas que posibiliten la generación de autoempleos, los procesos de integración que tiendan a conseguir estructuras productivas de mayor dimensión. La profesionalización del sector mediante medidas formativas y de asistencia técnica.

Apoyaremos los cambios normativos para que las entidades de la economía social puedan actuar sin trabas en un mercado cada vez más abierto y competitivo. Así como la participación de las organizaciones representativas del sector en el diseño y ejecución de las políticas de fomento del sector.

Para favorecer el empleo en el ámbito local promoveremos acciones concertadas con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc. para fomentar la ocupación de desempleados en tareas relacionadas con el medio ambiente, los servicios comunitarios y sociales, los servicios a los ciudadanos y la mejora de las ciudades. Igualmente impulsaremos las iniciativas locales de empleo.

La protección por desempleo.

La construcción de un sistema de protección a los desempleados moderno y solidario, constituye uno de los principales logros sociales de la última década. El PSOE se propone mantener un modelo de protección del desempleo, eficaz y económicamente viable.

Para ello, resulta esencial:

- Seguir combatiendo los abusos y fraudes, especialmente en los casos en los que no se respetan las incompatibilidades con el trabajo por cuenta propia o ajena.
- Establecer controles que imposibiliten el cobro de subsidios por parte de quienes disponen de otras fuentes de renta.

La formación profesional un factor estratégico para crear empleo y para favorecer la inserción y promoción profesional de los trabajadores.

Proponemos dar un gran impulso a la política de formación profesional poniendo un especial énfasis en la elevación de la cualificación profesional de los trabajadores, en particular de los jóvenes y de los perceptores de prestaciones por desempleo. Las acciones que impulsaremos son:

- Desarrollaremos el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, destinando a esta acción, 500.000 millones de pesetas durante el próximo cuatrienio.
- Apoyaremos el Acuerdo Tripartito sobre Formación Profesional de trabajadores ocupados y desarrollaremos los compromisos asumidos en él, destinando 200.000 millones de pesetas a su financiación en el cuatrienio.
- Descentralizaremos las competencias de Formación Profesional Ocupacional a las Comunidades Autónomas, y estableceremos los oportunos mecanismos de coordinación y planificación.
- Potenciaremos la formación profesional a distancia.
- Desarrollaremos acciones formativas prioritarias para jóvenes sin cualificación, demandantes de primer empleo y parados de larga duración.
- Desarrollaremos programas específicos de formación del profesorado para mejorar la calidad de la formación.
- Favoreceremos una mayor conexión entre los sistemas de formación profesional y las empresas.
- Concertaremos con otras Administraciones, Asociaciones y Empresas la formación profesional de trabajadores de nuevas profesiones.

Unas nuevas relaciones laborales para crear empleo y mejorar las condiciones de trabajo.

Las relaciones laborales influyen decisivamente en la competitividad de las empresas y consiguientemente en la

creación de empleo. Su desarrollo está condicionado básicamente por la negociación colectiva y los comportamientos de los agentes sociales. Por lo que:

- Impulsaremos y apoyaremos el que se dé una nueva dimensión y contenido a la negociación colectiva.
- Favoreceremos un cambio de actitudes y comportamientos de los agentes sociales. En el caso del empresario dicho cambio ha de estar orientado a asumir una nueva cultura empresarial que promueva una mayor integración y participación de los trabajadores en la empresa. En el caso de los sindicatos a unas relaciones más participativas y cooperativas.

En esa dirección, nos proponemos:

- Profundizar el desarrollo de la democracia industrial a través de:
 - La extensión de los derechos de información, consulta y negociación de los trabajadores, en relación con las medidas que adopte el empresario y tengan impacto en el nivel de empleo.
 - La modificación del sistema de elección de los representantes de los trabajadores en aras de reducir su complejidad.
- Propiciar el acuerdo entre las partes en la negociación colectiva a fin de crear fondos de inversión para canalizar una parte de los beneficios empresariales a la creación de empleo, fomentando la formación colectiva de capital.
- Favorecer la reducción de la conflictividad laboral mediante la regulación del ejercicio del derecho de huelga. En la anterior legislatura, el PSOE y los sindicatos más representativos alcanzaron un amplio acuerdo acerca de una norma orgánica reguladora del derecho de huelga. El texto acordado corresponsabiliza a los agentes sociales en la racionalización de los conflictos, armoniza el ejercicio del derecho de huelga con otros derechos y bienes constitucionalmente protegidos y preserva los derechos de los ciudadanos en situaciones de huelga que afecte a servicios esenciales. En consecuencia, en la próxima legislatura, presentaremos el texto aprobado por el Senado.
- Reforzar la participación institucional de los interlocutores sociales para lo cual, presentamos un proyecto de ley sobre participación institucional y apoyaremos a los órganos paritarios de conciliación, mediación y arbitraje que se establezcan.



EL IMPULSO DEMOCRATICO.

**El impulso democrático:
transparencia
y proximidad
de las instituciones.**

El impulso democrático: transparencia y proximidad de las instituciones.

Es una seña de identidad de las fuerzas progresistas en general y del socialismo democrático en particular, la profundización de la democracia. Cuando la vida democrática se paraliza o no ofrece respuestas nuevas a las exigencias de un mundo en evolución, la democracia se empobrece y los proyectos progresistas se ven privados del debate de las ideas y de la participación activa de los ciudadanos.



Es este uno de los problemas palpables en toda Europa, donde muchos ciudadanos se sienten alejados de sus representantes políticos y desconfían del funcionamiento de las instituciones democráticas.

En España no somos ajenos a esta problemática por lo que es necesario introducir en el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas comportamientos y reformas que las doten de transparencia y que las aproximen a los ciudadanos.

Es este un esfuerzo que no cabe esperar de la derecha. O lo encabezamos los socialistas o nadie lo hará. Por ello tomaremos en consideración cuantas reformas sean precisas para revitalizar y superar la crisis de confianza que sufren actualmente algunos elementos básicos del sistema democrático. Abordando para ello reformas en el Parlamento, en el sistema electoral, en la legislación sobre partidos políticos e instituciones del Estado y en la reforma de la Justicia y de la propia Administración.

EL PARLAMENTO

El Parlamento debe ser el centro del debate democrático y de la discusión pública, de la explicación de la política del Gobierno y de la tarea de control, crítica e impulso de las políticas gubernamentales por parte de los Grupos Parlamentarios. A tal efecto apoyaremos la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para perfeccionar la vida parlamentaria: tramitación de proyectos, control del Gobierno y Comisiones de Investigación.

Se impulsará la reforma del Senado a fin de potenciar su papel como Cámara de representación territorial.

EL SISTEMA ELECTORAL

En las Elecciones Generales creemos conveniente la reducción de los gastos electorales y limitar la duración legal de la campaña a 15 días. Promoveremos la aplicación del acuerdo alcanzado en la pasada legislatura, entre los Grupos Parlamentarios, sobre reforma de la Ley Electoral que junto a los temas anteriormente citados incorpora otros destinados a fomentar la utilización electoral de los medios audiovisuales públicos y privados y a proporcionar locales y lugares públicos para la propaganda electoral.

Propondremos la reforma de la Ley Electoral para garantizar el ejercicio real y efectivo del derecho de voto a los españoles residentes en el extranjero permitiendo la utilización de la red de Embajadas y Consulados españoles. Promoveremos el consenso de las fuerzas políticas sobre las reformas del Régimen Electoral que se estimen pertinentes para mejorar los mecanismos de la representación política.

LOS PARTIDOS POLITICOS

Los partidos políticos son el instrumento fundamental para canalizar la participación de los ciudadanos en la vida democrática. La mejora de su funcionamiento es el requisito fundamental para promover la confianza de los ciudadanos en la vida política y su participación en la misma. Para ello:

- Presentaremos un Proyecto de Ley que regule su actividad, que defina la naturaleza jurídica de sus actos, que establezca garantías de democracia y pluralismo interno, fije los derechos de los afiliados, la responsabilidad de los dirigentes, y prevea mecanismos internos de control de la contabilidad. Los Estatutos de Los Partidos Políticos se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.
- Reformaremos el sistema de financiación de los partidos políticos contemplando los siguientes extremos:
 - Financiación pública, prohibición de donaciones de entidades mercantiles y de toda clase de personas jurídicas; prohibición de donaciones anónimas.
 - La admisión de donaciones de personas físicas se hará con publicidad y será desgravable fiscalmente estando sujeta ésta a un límite cuantitativo.
 - Los partidos políticos no podrán dedicarse a actividades empresariales o con ánimo de lucro. Las posibilidades de endeudamiento de los partidos políticos, de las coaliciones electorales y de las agrupaciones de electores estarán limitadas.
 - Vendrán obligados a comunicar al Tribunal de Cuentas las operaciones de crédito y tesorería que realicen directamente o a través de coaliciones electorales. Se reforzarán los mecanismos de control de este Tribunal, así como sus facultades de carácter sancionador, respecto de las entidades que tengan relación con los partidos políticos y con las Coaliciones y Agrupaciones de electores.

LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Rechazando el bloqueo practicado por la derecha en la provisión de los distintos órganos constitucionales, estudiaremos la revisión del sistema de elección de estos órganos que deberá seguir haciéndose por el Parlamento, arbitrando mecanismos que eviten el reparto de cuotas entre los partidos así como los bloqueos cuando se produce la falta de acuerdo entre los mismos.

LA JUSTICIA

En los últimos diez años se han introducido en el ámbito de la Justicia importantes reformas procesales y sustantivas para adecuar la normativa existente al marco constitucional. Superada esta primera fase, necesaria pero marcada por la urgencia y la parcialidad de las modificaciones, se hace inaplazable abordar la regulación definitiva de todas aquellas materias que configuran o afectan a la Administración de Justicia. Así, la próxima legislatura supondrá la transformación de la Justicia, para dar respuesta a los problemas todavía existentes. Y esto puede lograrse sin un incremento sustancial del coste económico, puesto que lo que en realidad se requiere es la mejor y más racional utilización de los recursos humanos y materiales con los que ya se cuenta.

Los objetivos que nos proponemos conseguir son la modernización de la organización judicial para dar respuesta a las demandas sociales y la reforma de sus procedimientos para conseguir que en breve plazo la Justicia sea más rápida y eficaz.

Creación de Organos Judiciales mediante el desarrollo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Continuará la reforma iniciada en la Administración de Justicia, mediante el completo desarrollo de la Legislación de Demarcación y Planta Judicial y la creación de los órganos judiciales especializados en ella previstos.

Reforma de la Oficina Judicial.

Una Justicia de mayor calidad exige una óptima y más racional utilización de los medios disponibles. Abordaremos la reforma de la Oficina Judicial, haciendo posible una mayor y más aprovechable utilización de las nuevas tecnologías e incentivando la preparación de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Contemplamos:

- Una racionalización de las labores propias de las Secretarías, potenciando al Secretario Judicial como Jefe de la Oficina Judicial y creando servicios comunes organizados con técnicas modernas de gestión.
- La creación de un sistema adecuado de provisión de puestos de trabajo basado en el mérito y la capacidad.
- El desarrollo de la informática y de los medios de comunicación modernos en las oficinas judiciales.
- La potenciación de la formación permanente y de la especialización de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Una justicia de calidad exige una adecuada especialización de todos cuantos en ella están implicados.

El aumento de la calidad en la Administración de Justicia no sólo depende de un incremento de los medios materiales, sino también de quienes actúan a su servicio. Por ello:

- Mejoraremos y perfeccionaremos las capacidades del Consejo del Poder Judicial en la formación de los miembros de la carrera judicial en particular lo que hace referencia a la selección de Jueces y Magistrados. Perfeccionaremos los sistemas de acceso a la carrera judicial. Propondremos la instauración de un sistema de especialización y méritos.
- Modificaremos el sistema de responsabilidades mediante una adecuada tipificación de las infracciones. Revisaremos el procedimiento sancionador evitando retrasos, ineficacias y faltas de garantías.
- Reforzaremos la potestad disciplinaria que corresponde al Consejo General del Poder Judicial, ampliando sus competencias. Potenciaremos su capacidad inspectora.

Remitiremos a las Cortes Generales un Proyecto de Ley sobre el Menor y potenciaremos la especialización del Ministerio Fiscal reforzando su papel en el ámbito de la Protección de Menores.

La rapidez y eficacia de la Justicia precisa de instrumentos procesales ágiles que cuenten con el desarrollo de las nuevas tecnologías.

La reforma global del ordenamiento procesal es una tarea que debe acometerse sin precipitaciones y ponderando cuantos elementos confluyan en los distintos procesos, para conseguir un resultado útil y funcional. Abordaremos:

- En el ámbito civil, la reforma de carácter general, en la que se simplificarán los procesos, acentuando el principio de oralidad y los poderes del Juez. Se fomentará la vía arbitral para la resolución extrajudicial de los conflictos.

- En el ámbito penal, la aprobación de un Código penal de nueva planta y la reforma del proceso penal para evitar las disfunciones que se producirían de no realizarse la adaptación del proceso penal al nuevo Código. En este marco de reforma procesal penal se incluirá, selectivamente, la participación popular a través del Jurado.
- Modificaremos los cauces de acceso al Tribunal Supremo estableciendo la posibilidad de que él mismo pueda intervenir en cualquier materia penal a efectos de unificar la doctrina.
- En el ámbito contencioso-administrativo, la implantación de los juzgados de este orden para lo que se requiere adecuar los procesos así como disponer de jueces especializados en la materia.

Adecuación de las leyes penales a la realidad actual.

El Código Penal debe reflejar la valoración que en la sociedad actual merecen las conductas reprochables, así como la necesaria sanción de los delincuentes. En este contexto concluiremos los trabajos para la aprobación del Código Penal de la democracia, que contemplará:

- Sanciones adecuadas para las nuevas formas de delincuencia, tanto en el ámbito económico, incluyendo el blanqueo de dinero, como en los ámbitos de protección al consumidor, de protección de la seguridad ciudadana y de protección del medio ambiente.
- Sanciones adecuadas para reprimir las conductas más graves, especialmente las cometidas por bandas de delincuentes organizados (narcotraficantes y terroristas) que serán también objeto de medidas particulares de orden penitenciario para garantizar el cumplimiento efectivo de las penas.
- Una mejor individualización de la pena que, combinada con una correcta sistematización de las medidas de seguridad, permita avanzar en el objetivo de la rehabilitación social.

Una reforma penal sería no estaría completa sin abordar a su vez la reforma de la legislación de menores. Por ello, abordaremos la reforma de esta legislación, potenciando la especificación de las instituciones de representación, reeducación y protección del menor.

Centros penitenciarios que permitan cumplir la finalidad rehabilitadora.

En el ámbito de las instituciones Penitenciarias, se continuará el Plan de Amortización de Centros penitenciarios, sustituyendo los más anticuados por otros más modernos que proporcionen mayor seguridad y otorguen todas las posibilidades laborales y educativas necesarias para la reeducación y reinserción de los penados.

Creación de un verdadero espacio judicial europeo.

Impulsaremos la creación de un verdadero espacio judicial europeo que facilite la persecución de la delincuencia y el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre las Autoridades Judiciales de todos los países, simplificando los procedimientos de extradición.

LA ADMINISTRACION

La aproximación de la política al ciudadano exige la mayor eficacia, agilidad y transparencia de la Administración. Mejoraremos la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas estableciendo sistemas de control y transparencia. Crearemos un Registro Público de Contratos al que se incorporarán todos cuantos se realicen y un informe justificativo del sistema de adjudicación elegido para cada uno de ellos. Los titulares de cada departamento ministerial remitirán anualmente a las Cortes un informe sobre la contratación pública realizada. Igual actuación llevarán a cabo los responsables de los entes públicos dependientes de la Administración del Estado y del resto de las Administraciones Públicas.

Incorporaremos medidas de inspección y control de las cuentas, en las que se depositen fondos públicos propiciando inspecciones periódicas por parte del Banco de España en las distintas instituciones financieras para evitar comportamientos irregulares.

Perfeccionaremos los mecanismos de colaboración ciudadana con la Administración, desarrollando las políticas de concertación con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la ejecución de programas para el desarrollo y la extensión de políticas sociales sobre todo en el ámbito local.



POLITICAS PARA EL DESARROLLO.

La educación: más educación y de más calidad para más españoles.

Las infraestructuras: competitividad económica, cohesión social y territorial.

Los recursos naturales y el medio ambiente: por un desarrollo sostenible.

La agricultura, la pesca y el medio rural: más rentas y más desarrollo.

La educación: más educación y de más calidad para más españoles.

La educación es, para los socialistas, el primer factor de progreso y de igualdad, individual y social. Su extensión a todos los ciudadanos, en condiciones de calidad creciente, es la baza más consistente para construir una sociedad de seres libres, democrática, madura, participativa, económicamente avanzada y social y territorialmente cohesionada. Una sociedad plural, cuyos valores se orienten a la cooperación, la tolerancia y la solidaridad.

Esa concepción ha guiado hasta ahora nuestra política educativa. Una gran extensión de la educación en todos los niveles, la más intensa cualificación de los ciudadanos, junto con la expansión de las becas y el pleno acceso de las mujeres a la educación han permitido disminuir la desigualdad y la discriminación.

Esta renovación de estructuras y contenidos educativos nos ha permitido entroncarnos en el espacio europeo. A partir de estas nuevas modalidades propugnamos un nuevo impulso en la oferta educativa, favoreciendo las oportunidades de quienes parten de una situación desfavorable y atendiendo de manera cada vez más intensa a la diversidad de necesidades, a las motivaciones y preferencias de los alumnos, así como a la calidad de la escuela pública y del conjunto de la enseñanza. Para conseguirlo, las líneas fundamentales de nuestra política serán las siguientes:

- El despliegue del contenido reformador de la LOGSE, que supondrá una nueva extensión del derecho a la educación, en condiciones de mayor calidad al ampliar la escolaridad obligatoria.
- El impulso prioritario a la puesta en práctica del Programa Nacional de Formación Profesional.
- La contribución a la creación del espacio educativo y cultural europeo.
- La ampliación y diversificación de la oferta universitaria, junto con el reforzamiento del perfil investigador de la universidad.

Ampliación de la oferta educativa: un mínimo de trece años en la enseñanza para todos los españoles.

Ampliaremos la oferta educativa para conseguir mejorar el nivel de enseñanza de la mayoría de las personas, por lo que proponemos:

- Implantar todos los cursos de la nueva Educación Secundaria Obligatoria, lo que hará que todos los alumnos, desde los 12 a los 16 años, tengan, por primera vez, una educación gratuita. En esta etapa el número máximo de alumnos, por aula, será de 30.
- Ampliar la oferta de educación infantil para que todos los niños de 3 a 6 años tengan una plaza escolar.
- Favorecer la escolarización de los niños menores de tres años, cuyos padres lo deseen, mediante una política de convenios con las instituciones locales y con las organizaciones sin ánimo de lucro.
- Aumentar el número de centros de Bachillerato y ofertar las nuevas modalidades de los mismos.
- Extender los programas de garantía social y de educación para las personas adultas.
- Incrementar la oferta de educación a distancia, especialmente en lenguas extranjeras y en la nueva Formación Profesional. Aumentar los programas educativos en televisión.
- Incrementar la oferta educativa de enseñanzas artísticas.

Una Formación Profesional para el empleo con prácticas en empresas.

La reforma de la Formación Profesional es una de las prioridades políticas del PSOE. Su realización, además de contribuir al desarrollo económico y social de España, constituirá una oferta atractiva para un empleo juvenil de calidad. Para conseguir estos objetivos proponemos:

- Completar el diseño y aprobación de las nuevas titulaciones profesionales que correspondan a perfiles del mercado de trabajo.
- Ampliar la oferta de ciclos formativos profesionales en Institutos de Secundaria y de Formación Profesional Superior.
- Garantizar las prácticas en las empresas a todos los alumnos que cursen la nueva Formación Profesional.
- Proporcionar una formación complementaria a todos los profesores que vayan a impartir la Formación Profesional. Crear centros de innovación para cada familia profesional específica. Recualificar a los trabajadores y convalidar su experiencia laboral.

La mejora de la calidad de la enseñanza: idiomas extranjeros, educación física, música, tecnología para todos los alumnos con profesores especialistas.

Para conseguir mejorar la calidad de la enseñanza, avanzaremos en las siguientes líneas:

- Garantizaremos a todos los alumnos el aprendizaje de una primera lengua extranjera, desde los 8 años, y de una segunda lengua extranjera, a partir de los 12 años, con profesores especialistas.
- Generalizaremos la enseñanza de la educación física y de la música, desde los 6 años, con profesores especialistas.
- Garantizaremos a todos los alumnos la enseñanza de la tecnología, desde los 12 años.
- Generaremos en todos los Institutos de Educación Secundaria, departamentos de orientación psicopedagógica y profesional para alumnos desde los 12 años y equipos de zona para atender a los alumnos de educación primaria.
- Desarrollaremos el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad de la Enseñanza y las tareas de la inspección educativa.

- Apoyaremos a la formación de los profesores, estableciendo períodos sabáticos al menos tres veces a lo largo de su carrera profesional.
- Favoreceremos la movilidad del profesorado desde los distintos cuerpos y niveles del sistema educativo.
- Fomentaremos la investigación y la innovación educativa.
- Introduciremos mejoras organizativas en los centros fomentando la estabilidad del profesorado, incorporando la figura del administrador en los de mayor tamaño, potenciando la formación, la cualificación y capacidad de gestión del director y facilitando la participación de la comunidad educativa.
- Ampliaremos los servicios que la escuela proporciona a la comunidad con el fin de facilitar las actividades extra-escolares y educativas complementarias de los alumnos, especialmente las deportivas.

Una escuela para la convivencia: educar en los valores democráticos y humanísticos.

Nos proponemos desarrollar en la escuela áreas y materias que preparen a los alumnos para su plena integración en una sociedad libre y democrática, tales como:

- El fomento de la educación moral y cívica.
- El impulso a la educación para la salud, la educación sexual y contra las drogodependencias. Igualmente, se incorporarán la educación para la paz, el medio ambiente, el consumo y la educación vial.
- Impulso a los acuerdos con las televisiones públicas y privadas, con el fin de asegurar una programación infantil y juvenil respetuosa con los valores de la convivencia democrática y los principios de la LOGSE.
- La mejora de la formación humanística: una escuela comprometida con nuestras lenguas, nuestra historia y nuestro patrimonio cultural, estableciendo un plan específico.
- Fomentar el aprendizaje de las lenguas de España, de la lectura y las bibliotecas escolares.

Igualdad de oportunidades: una enseñanza volcada en los más desfavorecidos.

Para garantizar esa igualdad se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Proseguir el aumento del número de becarios y de los fondos destinados a becas en los niveles no obligatorios de la enseñanza. Por razones de necesidad y equidad social se facilitará la adquisición de libros y material escolar.
- Apoyar a la escuela rural, creando nuevos centros de recursos y garantizando la presencia de profesores especialistas en lengua extranjera, educación física y música en todos los centros rurales agrupados.
- Reforzar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, ofreciéndoles, tras la educación obligatoria, una formación profesional adaptada a sus posibilidades.
- Apoyar a la educación de las minorías étnicas y, en general, de los grupos sociales minoritarios, mediante planes de integración.

Extensión de la enseñanza universitaria: una oferta más amplia y diversificada.

Progresar hacia una sociedad avanzada requiere contar con una Universidad de calidad, capaz de asegurar la presencia de nuestro país entre los que acceden al saber, producen innovación y generan creatividad. Capaz de proporcionar a la sociedad los profesionales altamente cualificados que ésta requiere para atender necesidades cada vez más complejas y cambiantes. El acceso más amplio a la Universidad, más objetivo y más apoyado a través de una justa política de becas, es un factor relevante de equidad social. Para ello, nos proponemos:

- Ampliar la oferta en las diferentes Universidades, así como el número de éstas, poniendo especial énfasis en las titulaciones de primer ciclo. Estarán dotadas de los medios docentes y materiales necesarios.
- Favorecer los estudios de tercer ciclo, tanto de doctorado como de postgrado.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes entre todas las Universidades españolas extendiendo el Distrito Compartido.
- Reforzar la estructura de la UNED incrementando su oferta.

Una apuesta por la docencia y la investigación de calidad.

Una reforma universitaria depende de la calidad de la docencia y de la investigación. A tal fin nos proponemos:

- Completar la reforma de las titulaciones universitarias, estimulando la aprobación de los nuevos Planes de Estudios de acuerdo con las necesidades sociales.
- Reiniciar de manera inmediata la tramitación del Proyecto de Actualización de la LRU que incremente la objetividad y el rigor en la selección del profesorado; que adapte las categorías de profesorado contratado a las nuevas necesidades de la Universidad y que amplíe la vida activa de los profesores hasta los 70 años.



- Incrementar los servicios generales para los estudiantes.
- Impulsar la creación de Institutos Universitarios, en disciplinas de carácter multidisciplinar y de interés prioritario.
- Impulsar el Programa de Evaluación institucional de las Universidades que está desarrollando el Consejo de Universidades y apoyar la gestión óptima de las mismas.
- Crear un programa para la formación y el perfeccionamiento del profesorado, vinculado a la reforma de los planes de estudio.
- Ampliar las Becas-Colaboración para permitir a los mejores alumnos de los últimos cursos colaborar en la actividad investigadora de los Departamentos universitarios. Establecer programas de formación de especialistas.

Un apoyo decidido a la inserción profesional de los titulados universitarios.

La mayor relación entre Universidad y Sociedad contribuirá eficazmente a resolver los problemas que a ésta se le plantean. En este sentido, nos proponemos:

- Estimular el carácter práctico y de capacitación profesional de la enseñanza universitaria, mediante la promoción de estancias de los estudiantes en empresas y otros ámbitos de su futura actividad laboral.
- Crear un programa específico para reorientar y reciclar en las empresas a los actuales licenciados.
- Potenciar la labor de los Consejos Sociales, de las Universidades.
- Estimular la contratación por las Universidades de profesionales cualificados bajo la figura de Profesores Asociados.

Transferencias de la educación.

Propiciaremos cuantas medidas sean pertinentes para la más ordenada y eficaz puesta en marcha de las transferencias en materia de educación, a través de una estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas.

LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

La relevancia que atribuimos a la política científica y de I+D reside, en su consideración como un instrumento de innovación y de desarrollo tecnológico y en la repercusión que tiene para el bienestar social, la competitividad y el empleo.

Manteniendo el apoyo a la investigación básica, orientaremos nuestro esfuerzo prioritario a la resolución de los problemas más relevantes de la sociedad española. Para ello, se pondrán en marcha proyectos dirigidos a reforzar las grandes políticas de infraestructuras y los planes de modernización de la economía y de la sociedad española, apoyando a grupos científicos de interés estratégico en beneficio de las pequeñas y medianas empresas.

Un nuevo impulso investigador: más recursos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Se reforzará el Plan Nacional de I+D, añadiendo las siguientes acciones:

- Establecimiento de un programa de infraestructuras, que tendrá actuaciones específicas en transportes, recursos hídricos, recursos forestales, energías renovables y medio ambiente.
- Apoyo a la integración del personal formado y a su reinserción en los Organismos de Investigación y en las empresas.
- Promoción de la investigación básica, reforzando su articulación con la investigación aplicada, perfeccionando sus recursos humanos.
- Se potenciarán las actividades del CSIC, fomentando una red de Laboratorios y Centros Mixtos de investigación con las Universidades y con las diferentes Administraciones Públicas.
- Aprovechamiento en el campo de la Ciencia y Tecnología de las posibilidades que ofrecen los distintos fondos comunitarios.

Una investigación para el desarrollo industrial.

Con el fin de impulsar la colaboración de nuestros laboratorios y centros de investigación con el desarrollo industrial, se pondrán en marcha las siguientes acciones:

- Creación de una Agencia Nacional de Transferencia de Tecnología.
- Apoyo a la creación de centros tecnológicos con las empresas y asociaciones de investigación de los distintos sectores productivos.
- Promoción de laboratorios y empresas mixtas entre industrias, Universidades y Organismos Públicos de Investigación.

- Incremento de la conexión con las empresas en la realización de tesis doctorales e incentivar la contratación inicial de doctores.
- Fomento de la formación continua de técnicos y especialistas de las empresas en las Universidades.

EL DEPORTE

Educación y práctica deportiva para todos.

El deporte forma parte de la educación integral de las personas, organiza un segmento importante del asociacionismo voluntario y se proyecta como un elemento fundamental en la ocupación activa del ocio, con gran incidencia sobre el mantenimiento de la salud.

En este ámbito nos proponemos mantener el alto nivel alcanzado con nuestra participación en los Juegos Olímpicos de Barcelona, completaremos el desarrollo de la Ley del Deporte e impulsaremos las políticas de incremento de las instalaciones y equipamientos, de investigación, sosteniendo la lucha contra la violencia, el dopaje y cualquier discriminación. Nos dirigiremos a:

- Continuar y ampliar el Plan de Extensión de la Educación Física en los centros escolares.
- Impulsar el deporte escolar y apoyar al Comité Español de Deporte Universitario y al Plan de instalaciones en los campus.
- Establecer los planes de estudio de las nuevas titulaciones deportivas.

Estimular el deporte de competición para consolidar los logros de Barcelona '92.

Las actuaciones que llevaremos a cabo estarán dirigidas a:

- Aprobar la normativa del deporte de Alto Nivel, de los reconocimientos médicos de aptitud y de la información en las instalaciones deportivas.
- Apoyar a los deportistas de alta competición mediante el desarrollo, ejecución y seguimiento del Plan ADO'96, para prepararlos para los Juegos Olímpicos de Atlanta.
- Finalizar los Centros de Alto Rendimiento Deportivo de Madrid y de Sierra Nevada.
- Promocionar la investigación deportiva aplicada y la formación.
- Apoyar la gestión de las Federaciones Deportivas y cooperar con la FEMP para el desarrollo de las actividades deportivas.

Las infraestructuras: competitividad económica, cohesión social y territorial.

Las infraestructuras son un elemento clave de la competitividad y de la vertebración del territorio, que influyen decisivamente en la cohesión social. Por ello la inversión pública en infraestructuras es un elemento básico para equilibrar el crecimiento económico, el desarrollo social y la preservación del medio ambiente que el mercado, orientado por criterios de estricta rentabilidad financiera y plazos demasiado cortos, no es capaz de conseguir.

En la década del cambio, España ha vivido el más largo e intenso proceso de capitalización de su historia. Las infraestructuras de transporte construidas, han permitido la vertebración del territorio español, mejorando nuestra competitividad global.

Este esfuerzo debe continuarse durante la siguiente legislatura si queremos que sigan reduciéndose las diferencias que todavía nos separan de los restantes socios comunitarios. Nuestra propuesta es mantener la inversión en infraestructuras, prestando una atención especial a su calidad, capacidad, costes y seguridad, atendiendo especialmente al equilibrio territorial y medioambiental. Para ello ofrecemos a la sociedad el Plan Director de Infraestructuras como referencia básica y fundamental de la política de infraestructuras en el futuro.

Carreteras: Consolidar una red de carreteras de gran calidad que vertebre el conjunto del territorio nacional.

Las actuaciones en carretera, previstas en el II Plan de Carreteras permitirán una política de transporte que:

- Dé prioridad a la extensión de la red de gran capacidad (autovías, autopistas y vías de conexión) al conjunto de los itinerarios vertebradores del territorio, paliando la excesiva radialidad aún existente, y que
- Asegure el mantenimiento de elevados niveles de calidad y seguridad en el conjunto de la red.

Se concentrarán los esfuerzos en:

- El cierre de itinerarios ya iniciados: Madrid-Valencia, el eje Madrid-Murcia-Cartagena, y el Lérida-Barcelona.
- Prestar especial atención a la accesibilidad de Galicia, la Cornisa Cantábrica y Andalucía Oriental: construyendo las dos autovías de Galicia desde Benavente, una vía de gran capacidad desde la frontera portuguesa de Tuy a la francesa de Hendaya y los ejes Bailén-Motril y Málaga-Almería.
- Construir un nuevo acceso con Francia a través del eje Somport-Zaragoza-Valencia. Con Portugal se construirán nuevas autovías de acceso por Verín, Fuentes de Oñoro y Ayamonte.
- Desarrollar los ejes estructurantes a través de la Autovía de la Ruta de la Plata y los ejes Este-Oeste de vertebración de Castilla-León y Castilla-La Mancha.
- En Canarias y Baleares, las actuaciones del Estado atenderán sus peculiaridades físicas, y, en su caso, económico-fiscales.
- La supresión de más de 400 travesías de población, eliminando de la red estatal aquellas más conflictivas que todavía subsisten.

Además de vías de gran capacidad, en aquellos puntos de la red donde el tráfico no sea lo suficientemente intenso para justificar la inversión necesaria, se construirán o adaptarán 3.000 nuevos kilómetros.

En la gestión del sistema de transporte:

- Aplicaremos el Programa de Medidas para el Transporte de Mercancías por Carretera, para fomentar la competitividad del sector y aumentar la eficacia de la Administración. Al transporte de viajeros se extenderán medidas similares.
- Intensificaremos el control del transporte por carretera, centrándolo en la erradicación del transporte clandestino y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Ferrocarril: Un nuevo ferrocarril, especializado, rápido y al servicio del medio ambiente.

La transformación del ferrocarril español se dirige a conseguir un medio de transporte moderno, capaz de proporcionar prestaciones de calidad con unos costes ambientales reducidos. Para realizar estos objetivos pretendemos la especialización en aquellos ámbitos territoriales y tipos de servicio en los que el ferrocarril aporta mayor utilidad económica y rentabilidad social con menores costes medioambientales. Por todo ello, impulsaremos:

- Las cercanías, mejorando la oferta y la calidad de este servicio allí donde la demanda lo requiera.
- La articulación de una verdadera red de alta velocidad dotada de una estructura homogénea, continua y conectada con la red europea. Se articulará el eje Sevilla-Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, que pasará a ser la gran dorsal ferroviaria española. Sobre ella se apoyará la extensión de la red de alta velocidad a la Comunidad Valenciana y al Noroeste, a través del túnel del Guadarrama.
- La nueva red ferroviaria vasca, la "Y" vasca, que conecte las tres capitales y el nuevo superpuerto de Bilbao y el corredor del Valle del Ebro.
- La extensión de las actuaciones de modernización en velocidad alta (220 Kms/h) a los principales corredores ferroviarios, tomando como ejemplo el corredor mediterráneo que se considerará prioritario, según lo aprobado en la anterior legislatura.
- La potenciación selectiva de los servicios regionales, manteniendo su consideración de servicio público.
- La modernización de 3.000 kilómetros de vías, con actuaciones de desdoblamiento y electrificación.



- La integración del ferrocarril dentro de la ciudad: regenerando el tejido urbano, siguiendo las experiencias ya realizadas en Barcelona y Sevilla y las que se están desarrollando actualmente en Oviedo y Bilbao.
- La transformación en rutas verdes de las instalaciones y explanaciones fuera de uso.

Un transporte aéreo fluido y vertebrador del territorio.

La política de aeropuertos y navegación aérea que proponemos se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:

- Planificar y gestionar el sistema aeroportuario con criterios de autofinanciación y rentabilidad económica, cumpliendo con las obligaciones de servicio público.
- Evitar la congestión y mal funcionamiento del transporte aéreo.
- Utilizar el transporte aéreo como factor de integración del territorio nacional y de forma respetuosa con el medio ambiente.

En coherencia con estos objetivos, impulsaremos con carácter prioritario:

- La mejora de la gestión de los aeropuertos siguiendo con su descentralización, especialización y utilización de métodos empresariales.
- Las iniciativas de explotación comercial de aquellos aeropuertos, aeródromos y helipuertos que, sin ser de interés general, puedan ser de interés regional o local.
- Las inversiones en los aeropuertos con mayor crecimiento del tráfico, con especial atención a Barajas, y a los aeropuertos de Canarias, Bilbao, Baleares y Alicante.
- La utilización del Aeropuerto de Barcelona por sus posibilidades en el área mediterránea y por su efecto descongestionador del sistema nacional.
- La potenciación del transporte aéreo de carga creando zonas industriales de carga, en lugares estratégicos y potenciando los aeropuertos infrautilizados.

Puertos: gestión descentralizada y coordinada con criterios de política territorial.

Los puertos constituyen verdaderos polos de actividad económica con efectos sobre todo el territorio a través de los restantes elementos del sistema de transporte. Para desarrollar esta potencialidad en su máxima intensidad es necesario la correcta integración con el resto de modos de transporte y una adecuada articulación de la propia red portuaria española.

La modernización organizativa acometida en estos últimos años permite establecer los siguientes objetivos:

- Potenciar y especializar la oferta portuaria para el tráfico de contenedores, especialmente en los puertos de Barcelona y Valencia y la finalización de las obras del puerto de Cartagena y del superpuerto de Bilbao.
- Atender preferentemente a los puertos de Baleares y Canarias.
- Desarrollar la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, prestando la máxima atención a los objetivos de seguridad en la navegación y de la protección del medio ambiente marítimo y portuario.
- Dotar de los medios humanos y materiales necesarios a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.
- Mejorar el nivel de formación profesional en los trabajadores españoles, para favorecer su empleo en nuestra flota y en la comunitaria.
- Integrar el puerto y la ciudad promoviendo la utilización por los ciudadanos de zonas portuarias obsoletas.

Costas.

Los pasados años hemos colaborado decisivamente a que nuestro litoral se haya puesto en valor como instrumento de desarrollo económico, de calidad de vida y de preservación de nuestros espacios naturales. Debido a ello, en un espacio tan frágil se ha recuperado un patrimonio extremadamente valioso.

En la próxima legislatura, nos proponemos aumentar el esfuerzo inversor para continuar con la recuperación de la franja costera. Enmarcado en el Plan Director de Infraestructuras, ejecutaremos el Plan de Costas dotado de 150.000 millones de inversión pública que dedicaremos a:

- Regenerar 300 kilómetros de playas, previo estudio de impacto ambiental.
- Construir y acondicionar 270 kilómetros de paseos marítimos.

Comunicaciones

La acción pública debe garantizar a todos los ciudadanos la igualdad de acceso a unos servicios públicos de extensión universal y a precios asequibles.

En los servicios basados en redes, donde coexisten productos y mercados estructuralmente rentables con otros deficitarios, la liberalización a ultranza no beneficia al conjunto de los usuarios y puede comprometer la viabilidad de un servicio público universal.

Por ello, defenderemos que los procesos de liberalización en el contexto europeo no comprometan la viabilidad de los servicios públicos de comunicaciones postales y telefónicas, piezas básicas de la igualdad y la cohesión social y territorial, elementos característicos de la identidad europea.

Correos: Servicios postales y telegráficos.

Continuaremos con su reforma para ofrecer a los ciudadanos unos servicios similares a los de los países más avanzados de la Comunidad Europea. Para ello nos planteamos las siguientes actuaciones:

- Invertir 50.000 millones de pesetas en la reforma y construcción de más de 1.000 nuevos centros, con especial atención a las zonas rurales y a la periferia de las grandes ciudades.
- Invertir 30.000 millones de pesetas en mecanización e informatización de procesos.
- Potenciar la red de comunicaciones terrestres y por satélite.
- Facilitar a las pequeñas y medianas empresas la utilización de los servicios postales en condiciones más favorables de coste.
- Rebajar los tiempos de distribución de la carta ordinaria, hasta que el 95% de las cartas urbanas se entreguen al día siguiente.
- Asegurar la entrega del 90% de las cartas entre provincias en un plazo de 2 días.
- Entregar la correspondencia urgente en un plazo máximo de 24 horas.
- Alcanzar niveles de eficacia en la gestión, que permitan la autofinanciación sin el recurso a los Presupuestos Generales del Estado, con una política de precios de los servicios básicos en línea con la contención de la inflación.

Servicios de Telecomunicaciones.

El Plan Nacional de Telecomunicaciones fija el conjunto de acciones que pretendemos realizar:

- Teléfono en todas las poblaciones. En 1996 todo ciudadano, en cualquier punto de España, tendrá acceso al servicio telefónico básico en igualdad de condiciones de precio y calidad. Para ello se instalarán 450.000 líneas en el medio rural, con lo que más del 90% de los hogares dispondrán de teléfonos.
- Conexión a los servicios en menos de tres semanas. Toda solicitud de instalación de teléfono en cualquier área definida como zona urbana, se cumplimentará a partir de 1993, en un plazo máximo de veinte días.
- Calidad de los servicios mediante la práctica digitalización de las redes interurbanas, internacionales y locales. En el plazo de dos años y en todos los servicios regulados por el contrato con el Estado, la Compañía Telefónica alcanzará unos niveles de calidad equiparables a los mejores operadores de telecomunicación mundiales.
- Facturación detallada. Durante 1993 se extenderá este servicio a dos millones de usuarios, y a su totalidad en 1997.
- Implantar nuevos servicios. Nadie, ni ciudadanos ni empresas carecerán de infraestructuras modernas para cualquier servicio de comunicaciones que precisen.
- Utilizar el satélite HISPASAT para contribuir a la mejora de la calidad y protección de la vida nacional, potenciando de manera inmediata los sistemas de protección civil, el control medioambiental y de las aguas, la seguridad y defensa nacionales, la teleenseñanza, telemedicina, etc.
- Finalmente, adaptaremos la legislación española a la de la Comisión Europea, buscando, simultáneamente, la apertura de mercados a nuevos operadores en servicios no básicos, la interrelación entre los diferentes servicios y la compatibilización de las políticas de liberalización con la cohesión económica y social.



Los recursos naturales y el medio ambiente: por un desarrollo sostenible.

En los próximos años, el medio ambiente será un área privilegiada de la inversión pública, destinada a proteger nuestro patrimonio natural, a regenerar áreas degradadas y a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, convirtiendo esa calidad ambiental en un signo distintivo del modelo de desarrollo progresista de España.

Esta inversión pública implicará la creación de empleo directo y la apertura de posibilidades nuevas de desarrollo a diferentes territorios. A la vez, las exigencias que imponen unas políticas ambientales cada vez más estrictas harán que esta política se convierta en un motor del sector industrial y del de servicios con elevada capacidad de creación de empleo, de modernización tecnológica y de reducción de costes energéticos.

Protección de áreas y especies singulares y del Patrimonio Natural: una aportación decisiva al patrimonio común de la humanidad.

España tiene la mayor variedad de especies vegetales y animales y las más extensas áreas naturales de Europa. Esto la hace clave para el equilibrio ecológico del continente. Esta es una de nuestras riquezas por la que, asumimos la responsabilidad de su conservación, ante las futuras generaciones de españoles y de europeos. Mantener este patrimonio requiere diversas acciones:

- Ampliar la red de Parques Nacionales incorporando hábitats todavía no incluidos en ella: Cabañeros, Picos de Europa, Monegros, Roque Nublo y Monfragüe, entre otros.
- Mantener ese Patrimonio requiere, además de la participación de los sectores sociales afectados, la implicación del conjunto de la sociedad española y europea en su conservación, fomentando una mejor calidad de vida en el entorno basada en el uso adecuado de los recursos naturales.
- Intensificar los planes de protección y manejo de especies en peligro de extinción, garantizando su supervivencia y viabilidad.

Nuestros Recursos Naturales: Conservarlos y mejorarlos.

El agua: un bien de todos, un bien para todos.

La escasez de agua es un importante factor limitativo de nuestro futuro y principal problema que tenemos de conservación de recursos naturales.

Propiedad colectiva de todos los españoles, el agua es un bien económico, social y ecológico, que condiciona de forma decisiva el desarrollo urbano, agrícola, turístico e industrial y por lo tanto, requiere una rigurosa administración, gestión y planificación para garantizar la satisfacción de las necesidades presentes y futuras.

Con el Plan Hidrológico Nacional estarán garantizados el abastecimiento de agua para usos domésticos, industriales, agrícolas, turísticos y recreativos, un aprovechamiento energético razonable, el saneamiento del agua y la forestación y acondicionamiento de riberas y cabeceras de cuencas.

El ahorro y uso racional del agua es imprescindible para satisfacer las necesidades de abastecimiento y, para proteger a la vez al medio ambiente. Para fomentar el ahorro de agua, las medidas que nos proponemos son:

- La revisión de concesiones, dotaciones y mecanismos económicos que incentiven su mejor uso.
- La modernización de 400.000 hectáreas de regadíos históricos, lo que permitirá ahorrar 1.200 hectómetros cúbicos de agua al año.
- La reutilización para regadíos de 600 hectómetros cúbicos al año de aguas residuales depuradas.

Pese al incremento de la capacidad de regulación en el último decenio en un 38%, todavía existen déficits hidráulicos que provocan el que en numerosos municipios y regantes no tengan el suministro garantizado cuando hay sequía. Por ello, nos comprometemos a asegurar la disponibilidad de agua a medio y largo plazo para conseguir:

- Abastecer a todas las ciudades y pueblos de España con aguas de calidad.
- Consolidar los regadíos actuales y transformar en regadío a zonas con especial interés económico y social.
- Impulsar y fomentar los aprovechamientos hidráulicos como fuente de energía limpia y renovable.
- Conseguir el equilibrio hídrico peninsular, compensando el déficit hidráulico entre las cuencas con menos recursos y aquellas otras donde existan excedentes.
- Asegurar el abastecimiento en Baleares y Canarias a través de instalaciones de desalación del agua del mar u otros procedimientos para liberar el recurso agua.

En los últimos diez años hemos avanzado considerablemente en la instalación de sistemas de saneamiento de aguas residuales en las grandes ciudades. La población española conectada a un sistema de depuración ha pasado del 10% al 60% en la actualidad. Nos proponemos acentuar el esfuerzo colectivo para preservar nuestro medio ambiente hídrico, para lo que elaboraremos una Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas que impulse el cumplimiento de la normativa comunitaria, movilice los recursos económicos necesarios y establezca formas de gestión que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.



Los procesos de erosión y desertización han incrementado la torrencialidad de nuestros ríos por lo que las inundaciones constituyen un riesgo que puede ocasionar graves daños sociales, ambientales y territoriales. Para prevenir inundaciones el Plan Hidrológico prevé:

- Completar las infraestructuras de defensa frente a las inundaciones en las zonas de mayor riesgo, fundamentalmente en los litorales mediterráneo y cantábrico y en los valles del Ebro, Duero y Guadalquivir.
- Regular los cauces a través de la restauración hidrológica forestal.

El suelo y el territorio. Prevenir su empobrecimiento.

España tiene problemas ambientales derivados de su posición geográfica y su orografía. El 18% de nuestro suelo padece procesos de desertización y erosión de alta intensidad. Corregir este proceso y, además, reforestar España, son objetivos prioritarios, aunque sus resultados, por causas naturales, sólo podrán verse a largo plazo.

- El Plan de Reforestación prevé que entre 1993 y 1997, se reforestarán 1.000.000 de Has, estableciendo además un sistema de ayudas que convierta la forestación en una alternativa de empleo y renta para los agricultores.
- Aplicar en las zonas con mayor erosión el Plan Nacional de Restauración Hidrológico-Forestal y de Control de la erosión, para proteger el suelo, recuperar la cubierta vegetal, mejorar la calidad de las aguas y prevenir las inundaciones.
- Aplicar planes de protección contra incendios forestales, aumentando los medios aéreos y móviles.
- Redactar una nueva Ley de Montes e Incendios Forestales que fomente el uso cultural y recreativo de los espacios naturales y su conservación.
- Recuperar las tradicionales vías pecuarias para su uso ganadero y convertirlas en "caminos de naturaleza", corredores de ocio y disfrute.

Solucionar los problemas ambientales de un país desarrollado.

España tiene también los problemas propios de las sociedades industriales: contaminación atmosférica, del agua, producción de residuos urbanos e industriales, ruido,... En estos aspectos se han solucionado, o están en vías de solución algunos de los puntos negros más acuciantes.

Para prevenirlos, el medio ambiente debe formar parte del diseño de las políticas urbanas, de infraestructuras, agrícolas, energéticas, turísticas e industriales. Debido a ello aplicaremos, en el marco de la Comunidad Europea, sistemas que permitan evaluar el impacto ambiental de las políticas y planes de todo tipo, para evitar actuaciones que lo perjudiquen irremediablemente.

Desarrollaremos el Plan Nacional de Medio Ambiente con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- Aplicar Planes de Saneamiento Atmosférico en ciudades y áreas industriales que todavía no disponen de ellos. En cooperación con los Ayuntamientos, actuaremos para producir la reducción de emisiones del tráfico, de las calderas domésticas e instalaciones industriales; para mejorar el empleo de los combustibles domésticos mediante el paso a gas natural. Incluiremos el control de emisiones en la Inspección Técnica de Vehículos y en los sistemas de predicción de episodios de alta contaminación y de actuación en casos de alerta.
- Completar la red de Vigilancia de la Contaminación atmosférica, extendiéndola a todas las ciudades y concentraciones industriales donde existan estos problemas.
- Construir sistemas de depuración de aguas en todos los municipios mayores de 15.000 habitantes antes del año 2000 y en todos los de más de 2.000 habitantes antes del 2005.
- Plantear una política integral de gestión de residuos que abarque: el control de los procesos de producción, el retorno de los residuos y de los envases reutilizables así como las posibilidades de reciclaje de los mismos o su incineración.
- Para reducir el ruido el Estado continuará estableciendo normas limitando los máximos admisibles en la construcción de infraestructuras y homologando el que se produce por maquinaria, vehículos y electrodomésticos. A la vez, los Ayuntamientos podrán aplicar un modelo de Ordenanza que prevea los niveles máximos admisibles, los reducidos en áreas habitadas o con instalaciones sanitarias y similares, y los que puedan ocasionarse durante la noche.
- Entre 1993 y 1997 se aplicarán Planes sectoriales de reducción de la contaminación en distintos sectores industriales, lo que se traducirá en la disminución de la polución en todas las áreas industriales de España.

La protección del medio ambiente como instrumento de competitividad económica.

Reducir la contaminación es inseparable de la mejora de la competitividad de nuestra economía. Superar los estrangulamientos del tráfico en las ciudades disminuirá la contaminación atmosférica. Incrementar la eficiencia energética de la

industria, los servicios y los usos domésticos, reducir el consumo de materias primas y aumentar el reciclado de residuos, entre otras acciones, disminuirán la contaminación y los costes de nuestro sistema económico mejorando su competitividad. Para ello, se desarrollarán varias líneas de acción:

- Intensificar las actuales ayudas a las empresas para adaptar instalaciones, modificar procesos, adquirir equipos que disminuyan la contaminación; para que modifiquen sus procesos y equipos aplicando técnicas limpias y para que formen técnicos y especialistas.
- Impulsar nuevas líneas de ayuda al etiquetado ecológico, a la información y difusión de nuevas tecnologías, como formas de impulsar ventajas competitivas a partir del medio ambiente.
- Facilitar que se creen empresas de equipamiento y asesoramiento ambiental competitivas capaces de difundir y divulgar su oferta en el exterior.
- Establecer ayudas para implantar técnicas agrícolas menos agresivas, promocionando las denominaciones de origen, de "agricultura ecológica" y fomentando los cultivos tradicionales de calidad.
- Racionalizar el consumo energético, favoreciendo la sustitución de los equipamientos industriales y domésticos por otros menos consumidores de electricidad.

Prevenir el cambio climático.

La importancia que para la evolución del medio ambiente mundial tienen determinados problemas y en especial el cambio climático requiere acciones decididas en este sentido. Nos proponemos contribuir a ello a través de un Programa Nacional sobre el Clima y del Plan de Reforestación que pretendemos llevar a cabo.

Mejorar nuestra Administración Ambiental.

La prioridad que debe recibir el medio ambiente requiere reforzar la Administración ambiental, unificando la gestión de los distintos organismos. Constituiremos un Consejo del Medio Ambiente, integrado por representantes de organizaciones y agentes sociales interesados.



La agricultura, la pesca y el medio rural: más rentas y más desarrollo.

Nuestros objetivos estratégicos en el campo son la mejora de la renta, de la calidad de vida, el desarrollo del mundo rural y el rejuvenecimiento de la población activa, como componentes básicos de la recuperación de las perspectivas de futuro en el sector.

En el campo, se mejorará la parte de los ingresos de los agricultores y ganaderos que viven de su propia actividad productiva, de su capacidad de ganar mercados y de que incrementen su participación en el valor añadido generado en otros eslabones de la cadena alimentaria.

Para ello es imprescindible aumentar la competitividad y reforzar el proceso de modernización puesto en marcha en los últimos diez años. Modernización que debe ser el eje de la política agraria nacional a desarrollar de forma paralela a la política agrícola comunitaria. En ella las ayudas directas a la renta, defendidas por nosotros como compensación social a la pura lógica del mercado, aparecen por primera vez con fuerza como elemento constitutivo de la política agraria, junto a un renovado y decidido impulso de recuperación ecológica del medio rural.

Mejora de las Estructuras Agrarias e Incorporación de Jóvenes.

- Apoyaremos prioritariamente a la explotación familiar agraria y al agricultor a plena dedicación, a quienes estimularemos fiscalmente para que en los casos de herencias, permutas o arrendamientos, incrementen el tamaño de las explotaciones. Para ello, aprobaremos una Ley de Modernización de las Estructuras Agrarias.
- Intensificaremos la incorporación de jóvenes a la agricultura aumentando la cuantía de las primas que se conceden para su instalación, bonificando los intereses de los préstamos que perciban como consecuencia de la misma y posibilitando el ceder al hijo la explotación en los casos de agricultores y ganaderos acogidos al programa del cese anticipado.
- Subvencionaremos los tipos de interés para que los agricultores y ganaderos que lleven a cabo procesos de modernización puedan acceder a créditos baratos.

Uso eficiente del agua.

- Integrado en el Plan Hidrológico Nacional, llevaremos a cabo un programa de mejora y de modernización de los regadíos, incluidos los históricos, para rentabilizar las inversiones ya efectuadas y contribuir al ahorro de agua. Este programa permitirá mejorar la situación de 400.000 Has.
- Realizaremos nuevas transformaciones en regadíos donde su rentabilidad económica esté asegurada o donde por razones sociales y de conservación del territorio sea aconsejable.

Reforestación y desarrollo de la agricultura alternativa.

Las líneas de actuación que vamos a impulsar son:

- El desarrollo de un ambicioso programa de reforestación de ámbito nacional, con ayudas a las inversiones forestales tanto en explotaciones agrarias como en explotaciones forestales. Uniendo los esfuerzos tanto del Gobierno central como de las Comunidades Autónomas nos proponemos repoblar 1.000.000 de Hectáreas durante la próxima legislatura con criterios biológicos y ecológicos adecuados.
- La potenciación del uso cultural, recreativo y de ocio de los bosques y espacios naturales. Se intensificarán los planes de protección contra los incendios forestales. Para ello, se elaborará una Ley Básica de Montes e Incendios Forestales.
- La aplicación de un programa de lucha contra la desertificación, mediante la reconstrucción de la cubierta vegetal y el control de las inundaciones.
- El apoyo decidido a la agricultura ecológica, con especial atención a la agricultura energética y la recuperación de cultivos tradicionales.

Defensa y reforma de nuestras producciones agrarias.

La política agraria nacional es también la correcta y firme defensa de nuestros intereses en el ámbito comunitario, como ha ocurrido entre otros casos con las negociaciones del plátano, con la ampliación de la cuota de la leche o con el adelantamiento del período transitorio para las frutas y hortalizas. Para ello:

- Realizaremos con financiación comunitaria planes sectoriales destinados a mejorar la productividad y la comercialización en sectores específicos.
- Impulsaremos en la Comunidad Europea la presentación con urgencia de la reforma de la organización común de mercado, del vino y las frutas y hortalizas.
- Finalizaremos la reordenación del sector lácteo promoviendo la creación de una interprofesional que regule las relaciones entre ganaderos e industria.

- Presentaremos a la Comunidad una propuesta para establecer un esquema permanente de ayudas ante catástrofes naturales (sequías, inundaciones, etc.).
- Incluiremos los barbechos entre las propuestas de medidas de protección medioambiental con derecho a ayudas que cofinancie la Comunidad.
- No aceptaremos ningún Acuerdo internacional suscrito por la CE, el GATT y Terceros Países que no lleve las compensaciones adecuadas para evitar perjuicios a nuestras producciones.
- Tanto para coordinar las distintas medidas de política agraria como para la gestión y pago de las ayudas comunitarias, impulsaremos un Acuerdo institucional con las distintas Comunidades Autónomas, basado en la corresponsabilidad y colaboración mutuas.

Aumentar la vertebración del sector.

Para incrementar y reforzar la competitividad y la generación de más valor añadido, centraremos nuestra prioridad en:

- Apoyar la actuación de las cooperativas y otras entidades asociativas agrarias, mediante inversiones destinadas a mejorar las condiciones de transformación y comercialización de sus productos.
- Se estimulará la creación de centrales de compra de régimen asociativo para el comercio minorista, así como la concentración de la oferta en origen.
- Establecer ayudas para la capitalización, la integración, las fusiones y absorciones de las entidades asociativas, con el fin de elevar la dimensión de las mismas y facilitar la penetración en el mercado de las empresas cooperativas.
- Dar una nueva orientación y un nuevo impulso a la política de apoyo a la industria agroalimentaria mediante medidas que mejoren su competitividad. Comprometeremos según el Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria 220.000 millones de pesetas para apoyarla durante la próxima legislatura.
- Regularemos normativamente las interprofesiones.
- Impulsar un Acuerdo Institucional para la puesta en marcha de un plan de fomento, control e inspección de las normas de calidad.
- En el diseño de la política agraria estatal se prestará esencial atención a las propuestas de las Comunidades Autónomas y de las organizaciones profesionales agrarias, creando el marco oportuno para ello.

Desarrollo rural.

El objetivo que perseguimos es el de equiparar el nivel y la calidad de vida entre el mundo rural y el urbano. Para ello, debe producirse una revalorización del potencial de desarrollo de las propias zonas rurales. Las dotaremos de los servicios públicos necesarios —especialmente los de comunicaciones de todo tipo— para mejorar el nivel de vida de sus habitantes y para posibilitar la instalación en el mundo rural de nuevas actividades. Las PYMES rurales gozarán de un tratamiento fiscal y financiero privilegiado a través de líneas especiales de apoyo. Para ello proponemos:

- Equiparar con la media comunitaria la cuantía de las indemnizaciones compensatorias en las zonas de montaña y desfavorecidas.
- Aprovechar la reforma y el incremento de los Fondos Estructurales de la CE para mejorar la coordinación entre los mismos y garantizar una mayor concentración geográfica y funcional de estos recursos.
- Insertar el concepto de desarrollo rural en los marcos operativos de apoyo comunitarios, con el fin de lograr financiación europea, para actividades específicas ligadas a la agricultura.
- Impulsar y generalizar las experiencias de los programas LEADER, así como el agroturismo.
- Puesta en valor de los Parques Nacionales como instrumento de desarrollo rural en el entorno donde se localizan.

Reorientación de la Política Pesquera Común.

Nuestra política pesquera debe continuar aprovechando las posibilidades que ofrece el mercado nacional, a la vez que impulsa una reorientación de la Política Pesquera Común para adecuarla a nuestros intereses. En concreto:

- Conceder prioridad al desarrollo de la Nueva Política Pesquera Común y a la integración plena de la flota española en la misma, a través del adelantamiento del período transitorio del Tratado de Adhesión.
- Haremos prevalecer en las negociaciones para nuevas adhesiones a la Comunidad, la condición de que ningún país nuevo tenga mejor trato que nosotros.
- Propondremos y defenderemos la puesta en marcha de una Política Pesquera Comunitaria para el Mediterráneo.
- La política pesquera tendrá como objetivo principal garantizar una actividad, sostenible y rentable, a través del desarrollo integrado de medidas relacionadas con los Recursos, las Estructuras, los Mercados y la realidad socio-económica y laboral del sector pesquero.

- La Política de Gestión de Recursos Pesqueros deberá presidir las actuaciones relacionadas tanto con la investigación, como la conservación, el control y la vigilancia e inspección de la actividad pesquera.
- Desarrollaremos el Plan Sectorial 1994-99 utilizando los recursos del Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca, para establecer medidas horizontales de carácter estructural así como medidas socio-económicas de acompañamiento.
- Dentro de la Política de Mercados de los Productos de la Pesca se propondrá el desarrollo de una Política de Calidad, tanto a nivel sanitario como técnico-comercial, así como la agilización de los mecanismos de intervención en el mercado en caso de perturbaciones graves del mismo.
- Se dará prioridad a las necesidades socio-económicas para asegurar el mantenimiento de la renta de los productores, el perfeccionamiento de su formación y capacitación profesional, así como al establecimiento de mejores condiciones de trabajo y seguridad de la vida humana en el mar.



BIENESTAR SOCIAL.

**La sanidad:
atención personalizada.**

**Las personas mayores,
la familia y la infancia:
impulsar su bienestar.**

**Los consumidores:
protección y normalización.**

La sanidad: atención personalizada.

En estos diez años los socialistas, mediante la acción de gobierno, hemos contribuido de forma decisiva, a asegurar una sanidad para todos los españoles. Una sanidad pública que es patrimonio de todos. Con el esfuerzo de los ciudadanos y de los profesionales que trabajan en la sanidad pública hemos consolidado el Sistema Nacional de Salud y universalizado la asistencia sanitaria.



El Sistema Nacional de Salud es una conquista de todos los españoles, que el PSOE, impulsor de su creación y desarrollo, se propone defender y consolidar.

El desafío que se nos plantea para el futuro es mejorar la calidad de las prestaciones, la atención que se ofrece en todos los puntos del sistema sanitario e impulsar decididamente la educación sanitaria y los programas para vivir saludablemente.

Una política sanitaria para la mejora de la salud de los ciudadanos.

Gracias al esfuerzo de los últimos años, España presenta unos indicadores de salud comparables, y en muchos casos mejores, a los que poseen aquellos países más avanzados del mundo.

Sin embargo, la prevalencia de las enfermedades cardiovasculares, del cáncer, de los accidentes, y la aparición de nuevos problemas sanitarios, siguen exigiendo una atención preferente a la política de promoción de la salud y una reorientación de los cuidados basada en la profundización de la solidaridad. Nuestras actuaciones se dirigirán a:

- Promover hábitos saludables de vida, combatiendo el tabaquismo, alertando sobre el consumo inmoderado de alcohol y aconsejando sobre las modalidades de alimentación que sean más sanas.
- Potenciar los Programas de Educación Sanitaria para difundir y transmitir consejos preventivos a toda la población.
- Crear las condiciones que favorezcan un trato humano y personalizado. Prestar atención complementaria a la familia y fomentar equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Continuar con las campañas preventivas de vacunación de drogadictos, incrementar las unidades de desintoxicación, el uso de la metadona como sustancia alternativa y reforzar la atención sanitaria al drogodependiente.
- Desarrollar los aspectos sanitarios del plan de atención gerontológica.

Una atención segura y eficaz. Construiremos 350 centros de salud.

En Atención Primaria nos proponemos potenciar al médico de cabecera y a la enfermera del centro de salud como responsables del cuidado de la salud de sus pacientes. Completaremos la implantación de equipos de atención primaria y construiremos y pondremos en funcionamiento 350 nuevos centros de salud.

Extenderemos la atención preventiva a la salud bucodental infantil. Generalizaremos los programas de prevención y detección precoz del cáncer ginecológico y especialmente de los cánceres de mama.

En Atención Especializada se continuará con el esfuerzo inversor para contar con una dotación sanitaria adecuada en todas las regiones y comarcas. Para ello, proponemos:

- Construir y poner en funcionamiento así como concretar las camas hospitalarias necesarias para completar la red hospitalaria pública.
- Desarrollar un ambicioso programa de mantenimiento de instalaciones que garantice el buen estado de todos los centros y servicios de la red sanitaria pública.
- Potenciar la incorporación al Servicio Nacional de Salud de las técnicas más convenientes, garantizando su idoneidad mediante la evaluación previa de las mismas.
- Extender a todo el territorio un servicio accesible a través de llamadas a un teléfono de tres cifras que realice la coordinación de las Urgencias en todas las provincias.

Una atención personalizada.

El nivel de calidad alcanzado en los servicios sanitarios públicos debe complementarse con el desarrollo de las condiciones que permitan ofrecer una atención personalizada, que garantice:

- La asignación de médico y enfermera responsable del paciente, tanto en atención primaria como en los casos de consulta ambulatoria o de ingreso hospitalario.
- Una información comprensible y precisa, facilitada diariamente al paciente y a los familiares, durante el ingreso hospitalario. Los centros tendrán autonomía para poder ampliar los horarios de acceso de los familiares al mismo.
- El acompañamiento del niño, durante el ingreso hospitalario, por parte de uno de los padres o un familiar. El acompañamiento de la pareja en el parto y el postparto.
- La mejora progresiva y constante de los aspectos hosteleros del servicio, fundamentalmente aquellos que garanticen la intimidad personal y el respeto al pudor. Consultas amplias y amuebladas con decoro, salas de espera suficientes y cómodas, habitaciones de dos camas, baño en cada habitación.

Una atención rápida. Reducción de los tiempos de espera.

Es objetivo prioritario la reducción relevante de tiempos de espera, fijándose los tiempos máximos de la misma que deberán ser concretados por patologías y procedimientos.

- Al final de la legislatura se habrá garantizado:
 - En medicina general y pediatría la solicitud de consulta deberá ser atendida en el día.
 - En consulta especializada ambulatoria, y para pruebas diagnósticas, el tiempo de espera máximo será de dos semanas.
 - Para cualquier proceso que suponga un grave riesgo para la salud, el acceso al servicio deberá ser inmediato.
 - En todos los casos se establecerá la citación a fecha cierta.
- Se ampliarán y flexibilizarán los horarios y días de atención, para adecuarlos a las necesidades de los pacientes.
- Se extenderá la cita telefónica a las consultas de especialista.

Una sanidad más participativa.

La garantía de un buen servicio sanitario se fundamenta en unos profesionales bien formados y adecuadamente especializados. Es importante afirmar que en España el personal sanitario tiene una magnífica cualificación.

Su formación básica y especialización continuada deberá ser un capítulo prioritario, garantizando para ello el desarrollo de las especialidades y la potenciación de la formación de los MIR colaborando en ello las organizaciones profesionales, los colegios y las sociedades científicas. Para dar respuesta a todo ello, nos comprometemos a:

- Aprobar la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Dotar de un marco estable a todas las profesiones, basado en la cooperación, coordinación y diálogo con todos los interlocutores.
- Diseñar diferentes fórmulas de vinculación contractual, de jornadas adaptables a las necesidades del servicio y de los propios profesionales y de esquemas retributivos ligados a la carga de trabajo y al cumplimiento de objetivos.
- Establecer una política de incentivación, promoviendo la implicación de los profesionales en los diferentes objetivos.
- Desarrollar programas de educación médica continuada dirigida a los médicos rurales, lo que redundaría en disminuir la saturación de las consultas de especialidad y servicios de urgencia.

Propugnamos ampliar las posibilidades de elección de médico y servicio para los que estableceremos:

- La libertad de elección de médico general y pediatra en el área de salud, o en la ciudad, si esta es mayor de 250.000 habitantes.
- La libertad de elección de ginecólogo y de servicio de obstetricia, para seguimiento del embarazo y parto.
- La libertad de elección de especialista en el área de salud, a través de la orientación del médico de cabecera.
- Una información individualizada sobre el alcance de las actuaciones sanitarias.
- La garantía del derecho a una segunda opinión médica.
- La publicación anual de los indicadores de calidad de todos los centros sanitarios públicos y de sus respectivos servicios.

Se fomentarán las iniciativas encaminadas al desarrollo del voluntariado social y de las organizaciones de autoayuda, mediante proyectos y financiación específica, fomentando la participación comunitaria.

Una sanidad que siga promoviendo la igualdad y solidaridad.

Seguiremos priorizando la atención y la solidaridad a través de potenciar los programas especiales de redistribución de recursos territoriales y los de apoyo social y atención sanitaria a poblaciones susceptibles de marginación. En concreto, continuaremos dedicando una atención preferente al desarrollo de programas de salud mental.

Lucha contra el Sida.

La lucha contra el Sida exige una actuación constante por parte de los poderes públicos, tanto en sus aspectos preventivos, como en impedir la marginación del enfermo. Por todo ello:

- Se intensificarán las campañas preventivas que permitan una educación global respecto al SIDA y eviten la discriminación.
- Se garantizará la asistencia integral a los enfermos en sus vertientes clínica, farmacéutica y de investigación. Para ello se reforzará la coordinación, se potenciará la atención domiciliaria, se ampliarán los cuidados interdisciplinares, se protocolizará la asistencia farmacéutica y se incrementará la financiación de proyectos investigación. Así mismo se procurará la normalización asistencial y social de esta enfermedad.



Una sanidad equilibrada y eficiente.

La efectividad del derecho a la protección de la salud es competencia de los poderes públicos, lo que exige, tanto la defensa del aseguramiento público, como rigor en la gestión de los recursos y suficiencia presupuestaria, con un crecimiento moderado del gasto que esté acompasado al aumento de la riqueza nacional.

Se dotará a los centros de autonomía efectiva y se introducirán las fórmulas de gestión y organización del trabajo que se consideren más operativas y eficientes.

Para los socialistas la inversión privada en sanidad es un hecho positivo, siempre que no quebrante el principio básico de la universalización y que actúe con carácter de complementariedad de la red sanitaria pública.

Hacia una Europa más sana.

En el espacio social europeo la protección de la salud constituye uno de los pilares y de los fundamentos de la convivencia y del progreso de los pueblos.

La unión de los países europeos, en un esfuerzo común para la defensa de la salud y la lucha contra la enfermedad, conseguirá obtener mejores resultados en la investigación, en la obtención de remedios curativos, en la prevención de las enfermedades y en la mejor formación de los profesionales sanitarios. También conseguirá una mayor coordinación de los Sistemas de Salud.

España tiene unas condiciones muy favorables para liderar el proceso de convergencia en sanidad. Los indicadores de salud nos sitúan en los primeros puestos de la CE, el gasto sanitario nos coloca entre los tres países más equilibrados en cuanto al coste y la prestación de servicios, disponiendo a su vez de unos profesionales sanitarios de reconocido prestigio.

Esto nos sitúa también en una posición inmejorable para impulsar programas de cooperación sanitaria con los países hispanoamericanos, como aportación indispensable para fomentar su progreso y desarrollo.

Las personas mayores, la familia y la infancia: impulsar su bienestar.

La sociedad española ha hecho un importante esfuerzo de solidaridad que ha permitido universalizar las pensiones, mejorar significativamente su cuantía, extender y aumentar las prestaciones familiares y ampliar la red de servicios sociales de atención a los mayores y a los colectivos que por su condición social, étnica, cultural o personal presentaban dificultades de inserción social.

Extendida la protección social a todos los ciudadanos, nuestros objetivos para los próximos años serán garantizar el nivel de protección alcanzado y ampliar la oferta de servicios sociales para dar respuesta a las nuevas demandas de nuestros mayores y de las personas que presentan dificultades de inserción o están en una situación de necesidad. Nos proponemos, por tanto, consolidar los logros conseguidos y, a partir de ahí, dar un nuevo impulso a las políticas de bienestar, dentro de una estrategia de convergencia social con la Comunidad Europea. Seguiremos aproximándonos a los niveles de bienestar e igualdad que disfrutaban los ciudadanos de los países más desarrollados de Europa.

Proteger y mejorar el sistema público de pensiones.

El sistema público de pensiones, y su universalización, están plenamente consolidados. En los próximos años nos proponemos reforzarlo y perfeccionarlo, dando plena seguridad a los pensionistas actuales y futuros. Continuaremos aumentando la acción protectora tanto en las nuevas pensiones que se reconozcan, como en las ya existentes y avanzaremos en la mejora de la gestión.

En concreto vamos a:

- Equiparar, durante la legislatura, las pensiones mínimas de viudedad de los menores de 60 años a las de esa edad.
- Incrementar el porcentaje de cálculo de la pensión de viudedad para los pensionistas de menos ingresos en el caso de que el percceptor de la misma no realice un trabajo ni perciba otra pensión pública.
- Elevar a 21 años la edad para percibir la pensión de orfandad, cuando el beneficiario no trabaje. Este límite de edad lo ampliaremos a 23 años en los casos de orfandad absoluta.
- Continuar garantizando la equiparación de la pensión mínima familiar al salario mínimo neto.
- Revalorizar las pensiones de acuerdo con la evolución de los precios.
- Acentuar el carácter contributivo del sistema, continuando con el proceso de integración de colectivos y de equiparación de todas las bases máximas de cotización.
- Posibilitar la mejora voluntaria de la base de cotización de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, suprimiendo la cotización por jornadas teóricas.
- Incluir dentro de la acción protectora obligatoria de dichos trabajadores la protección por maternidad.
- Perfeccionar el ámbito protector del Régimen de Autónomos.
- Garantizar el reconocimiento y pago de las pensiones en el plazo máximo de 30 días desde la fecha en que se solicite o, en el caso de la invalidez permanente, desde la fecha de su declaración.
- Facilitar a todos los trabajadores, con periodicidad anual, información de las bases de cotización ingresadas en el último año, para que puedan conocer su situación respecto a la Seguridad Social y las expectativas de derecho a pensión que vayan consolidando.

Mayor seguridad económica, bienestar y presencia activa y participación de los mayores en la sociedad.

En los últimos años se ha producido una transformación muy importante en el colectivo de personas mayores. Nuestros mayores, cada día en mayor número, tienen hoy más seguridad económica que al inicio de los ochenta y disfrutaban de un nivel de bienestar y de autonomía personal más elevado que entonces. Se ha incrementado en más de dos millones el número de pensiones y la pensión mínima se ha multiplicado por tres.

El avance social que han experimentado ha cambiado sustancialmente sus necesidades, sus demandas y requieren la proximidad de los servicios y de los equipamientos sociales así como un mayor protagonismo social, económico y político.

El Plan Gerontológico es el compromiso de los socialistas con las actuales y con las nuevas generaciones de mayores. Es nuestra propuesta de convergencia social con Europa y nuestra oferta de solidaridad intergeneracional para con los mayores. Con el Plan Gerontológico:

- Seguiremos garantizando la seguridad económica a través de la cobertura de las pensiones.
- Mejoraremos su bienestar físico y psíquico, previniendo enfermedades y ofreciendo la asistencia sanitaria adecuada. Desarrollaremos el programa de atención al anciano en los equipos de atención primaria. Continuaremos la creación de unidades geriátricas en los hospitales e intensificaremos la coordinación de los servicios sociales y sanitarios para mejorar la atención y cobertura a los enfermos crónicos.
- Ampliaremos la red de servicios sociales personales, domiciliarios y residenciales, para posibilitar que los mayores envejecan en su domicilio y convivan en su entorno habitual, favoreciendo las ayudas necesarias a personas con mayor discapacidad.

A lo largo de los próximos años nos proponemos:

- Incorporar 40.000 nuevos mayores en el programa de ayuda a domicilio, generalizar para los mayores de 80 años el servicio de telealarma, crear 4.000 nuevas plazas para estancias diurnas en residencias y hogares, disponer de un hogar, o centro de día comunitario, por cada 2.500 mayores en las poblaciones de más de 10.000 habitantes, construir 15.000 nuevas plazas residenciales públicas y concertar 18.000 plazas mayoritariamente asistidas y con ello ir acercándonos a la ratio de 3,5 camas residenciales por cada 100 mayores.
- Facilitar el acceso de las personas mayores a los bienes culturales y el empleo satisfactorio y creativo del ocio. Ampliaremos los programas de turismo y de termalismo social y potenciaremos los culturales.
- Mejorar la accesibilidad a las ciudades para las personas mayores. A tal efecto, pondremos en marcha una normativa de "Garantía de derechos a la supresión de barreras".
- Crear en 1993 "Año Europeo de las Personas Mayores" el Consejo Estatal de las Personas Mayores y los Consejos Territoriales y Locales para que participen de forma más activa en la gestión de su comunidad.

Garantizar la protección de los derechos del niño.

Para los socialistas la protección de los derechos de la infancia es fundamental. Se trata de cuidar a los niños en sus primeros años de vida; facilitarles un ambiente de seguridad donde adquieran progresivamente capacidad y responsabilidad, compensar las desigualdades de origen, condición social o procedencia y asegurarles el futuro mediante una formación y cultura que les permita participar activamente en la sociedad. Para avanzar en esa dirección nos proponemos:

- Aprobar una Ley Orgánica sobre los derechos de la infancia que garantice los mismos en relación a la familia, su dignidad e integridad personal y su protección.
- Atribuir a uno de los actuales Adjuntos del Defensor del Pueblo, la función de Defensor de la Infancia.
- Poner en marcha un Plan de Acción Integral que incida en aquellas zonas, sectores sociales y colectivos con mayores necesidades.
- Apoyar a las Organizaciones no Gubernamentales y al tejido asociativo que tienen como objetivo la protección de la infancia.
- Reformar la legislación sobre adopción de menores que permita una mayor agilidad en la defensa de la estabilidad familiar del menor.

Reforzar la solidaridad.

Los socialistas nos proponemos reforzar la solidaridad con aquellas personas que tienen problemas de marginación social o necesitan de los/as profesionales del bienestar social por unos u otros motivos. Nuestro objetivo será avanzar en su integración real y efectiva.

Seguiremos trabajando para ampliar la cobertura actual de la red de servicios sociales básicos, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Prestaremos especial atención a los problemas de los barrios periféricos más degradados de las grandes ciudades, poniendo en marcha un "Acuerdo-Programa" de carácter nacional para su desarrollo social.

Avanzar en la integración social de las personas con minusvalía.

El reto de los próximos años es conseguir avanzar en la integración, social y productiva, de este colectivo.

Desarrollaremos un Plan de Acción integral para las personas con minusvalía, en colaboración con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, movimiento asociativo e iniciativa privada. Sus líneas básicas serán las siguientes:

- Mejorar y ampliar de los programas finalistas que hemos venido desarrollando en el campo educativo, laboral, medioambiental y social.
- Potenciar los siguientes programas: el programa nacional de nuevas tecnologías, el programa de integración laboral y el programa nacional de rehabilitación.
- Afrontar programas de eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte que permitan a los invidentes y a otros minusválidos desenvolverse con facilidad y seguridad en el entorno ciudadano, y apoyar a las Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro que promuevan la inserción social y laboral y la generación de empleo para invidentes y ciudadanos con minusvalías.
- Impulsar los programas de promoción social e integración comunitaria.
- Incorporar las personas con minusvalía al programa de termalismo social.
- Promocionar el asociacionismo de padres y de personas con minusvalías y el voluntariado.



Acciones positivas en favor de los gitanos.

Desde nuestro compromiso, con la igualdad de oportunidades y el respeto a la diferencia, nos proponemos avanzar en la mejora de las condiciones de vida de este colectivo, compensando los déficits sociales que todavía tiene esta minoría étnica y mejorando la convivencia entre gitanos y no gitanos.

Especial interés pondremos en el movimiento asociativo gitano y en el desarrollo del patrimonio cultural gitano. Apoyaremos la constitución de una Confederación de Asociaciones de Gitanos y un Consejo Asesor Gitano.

Promover y activar la participación social en la gestión del bienestar.

Nos proponemos continuar promoviendo y activando la iniciativa social de entidades sin ánimo de lucro y del voluntariado social para lo cual crearemos el Consejo de Organizaciones no Gubernamentales de bienestar social y voluntariado. Queremos con ello ampliar la base de solidaridad de la sociedad así como propiciar la participación directa y la corresponsabilización de la misma en el desarrollo de dichas políticas.

**Los
consumidores:
protección
y normalización.**



Una Política de Protección al Consumidor para incrementar la calidad y el bienestar de los ciudadanos.

En la protección del consumidor se continuará con la eficaz política de consumo emprendida para la homologación de las normas españolas con las existentes en la Comunidad Europea. En estos momentos, a la necesaria dimensión protectora debe unirse, un objetivo de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos cualificando para ello la oferta de bienes y servicios.

Debemos generar una cultura de la calidad en los servicios públicos, en las empresas, en la opinión pública y en los agentes sociales. Para ello proponemos:

- Promover compromisos colectivos entre representantes de los empresarios y consumidores destinados a mejorar la calidad, seguridad e información de los productos y servicios.
- Remitir inmediatamente al Parlamento la Ley de Responsabilidad Civil por daños causados por productos defectuosos.
- Confeccionar un Índice Nacional de Calidad que permita medir la evolución de la calidad de los bienes y servicios de los diferentes sectores productivos.
- Avanzar en el cumplimiento de la legislación sobre publicidad, especialmente en relación con la dirigida a los niños y a los jóvenes, en lo referente al alcohol y al tabaco.
- Extender el sistema arbitral de consumo, como medio que permite resolver de forma sencilla, rápida y gratuita, las reclamaciones de consumo.
- Incrementar los esfuerzos en materia de educación para el consumo con el fin de conseguir ciudadanos formados en la defensa de sus intereses como consumidores.
- Fomentar la ampliación de la red de Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) hasta llegar a toda la población, dotando a los Municipios de mayores competencias en materia de consumo.
- Fomentar la participación de los ciudadanos a través de las Asociaciones de Consumidores, dándoles mayor presencia en las decisiones públicas a través del Consejo de Consumidores y del Consejo Económico y Social (GES).
- Apoyar las acciones de conservación de nuestro medio ambiente, fomentando hábitos de consumo racionales.
- Reforzar la posición de los consumidores en el mercado inmobiliario, mejorando las garantías técnicas y jurídicas existentes en nuevas fórmulas de utilización como la "multipropiedad".

En la adecuada protección de los consumidores hay que establecer condiciones mínimas de contratación y actuación, para que las grandes empresas o los monopolios no puedan imponer condiciones abusivas. Por ello, arbitraremos vías rápidas y adecuadas para exigir la responsabilidad civil en que se incurra en este campo.



NUEVAS RESPUESTAS A NUEVAS SITUACIONES.

**Las mujeres: protagonistas
de la sociedad.**

**Los jóvenes: incorporaremos
todo su potencial.**

**Los inmigrantes:
solidaridad e integración.**

**La ciudad, la política
del suelo y la vivienda:
ordenar el crecimiento.**

La cultura: un derecho.

Las mujeres: protagonistas de la sociedad.

Las mujeres españolas han avanzado en 10 años el mismo camino que las europeas han tardado en recorrer varias décadas. Hoy las mujeres se encuentran equiparadas en derechos a las mujeres de los países más avanzados de la CE. Este cambio ha sido posible gracias al decidido impulso dado por los socialistas a los planes dirigidos a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.



Estos avances no son suficientes y resulta necesario seguir eliminando los obstáculos que impiden alcanzar el protagonismo que las mujeres demandan y que España necesita.

Mediante el desarrollo del II Plan para la igualdad de Oportunidades nos proponemos avanzar hacia una mayor igualdad fomentando además los programas de acción positiva. El incremento en las tasas de ocupación, la mejora en la calidad del empleo, una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones, la integración social de mujeres marginadas y una mejora en los aspectos de la salud de la mujer, serán nuestros objetivos.

Igualdad de oportunidades.

Combatiremos la discriminación, para que las mujeres puedan acceder a las empresas y a las Administraciones Públicas en igualdad de condiciones que los hombres, aprovechando en esta forma unos recursos humanos altamente motivados y formados.

Fomentaremos la inserción laboral de las mujeres a través de los contratos a tiempo parcial.

Potenciaremos la igualdad de oportunidades en el acceso a todas las enseñanzas y formación. Desarrollaremos, a través de los servicios públicos de empleo, programas de información y orientación profesional dirigidos a diversificar las opciones profesionales de las mujeres y a su reciclaje y especialización en actividades carentes de demanda en el mercado laboral.

Para avanzar en la formación y promoción de las mujeres a puestos directivos estableceremos programas de acción positiva en las empresas públicas y se estimulará su desarrollo en el sector privado.

Impulsaremos la contratación estable de mujeres en profesiones donde se encuentren escasamente representadas como forma de incorporación al mercado de trabajo. Animaremos la actividad empresarial de las mujeres.

Protección a la maternidad. Compatibilizar responsabilidades familiares y profesionales.

El reparto de responsabilidades entre sexos debe lograrse a través de un cambio de actitudes y de una educación más igualitaria, el trabajo doméstico requiere un reconocimiento del que actualmente carece. La maternidad debe ser considerada como una importante función social contando por ello con el apoyo necesario para permitir a las mujeres hacerla compatible con el desarrollo de otros aspectos de su vida profesional y familiar.

Se considerará la baja por maternidad como baja específica distinta de la baja por Incapacidad Laboral Transitoria (ILT) y se remunerará con el 100% del salario.

Se facilitará el cuidado de los niños y niñas, por terceras personas, mediante deducciones fiscales para los recursos destinados a este fin. Incrementaremos la oferta de escuelas infantiles y comedores escolares con horarios amplios, para niños y niñas de hasta 3 años.

Se cubrirá la cotización a la Seguridad Social, durante un año, cuando se soliciten excedencias, por parte de hombres o mujeres, para atender a familiares que necesiten cuidados especiales.

La educación para la salud.

La capacidad de las mujeres para ser madres requiere una atención especial desde el sistema sanitario. Seguiremos impulsando la atención de la salud de la mujer. Fomentaremos los sistemas de información, prevención del embarazo y la planificación familiar, dirigiéndonos a la población joven, tanto a ellas como a ellos.

Impulsaremos los medios de atención al embarazo y al parto. La educación para la salud como vía de prevención de cánceres ginecológicos y de atención integral de la menopausia.

Propondremos fórmulas que garanticen el respeto a la decisión libre e informada de la mujer en la interrupción voluntaria del embarazo. Estas fórmulas abarcarán la introducción de métodos farmacológicos y una tramitación ágil en el marco del sistema sanitario.

La inserción social de mujeres marginadas.

Algunos grupos minoritarios de mujeres, además de sufrir la desigualdad de carácter general, viven en unas circunstancias personales, sociales y culturales que determinan una situación especial de dificultad. Les dedicaremos una atención que permita su reinserción.

Incrementaremos los servicios de atención y apoyo dirigidos a las mujeres que sufren violencia sexual y malos tratos familiares (Casas de acogida, centros de información y asesoramiento, formación y sensibilización a las Fuerzas de Seguridad del Estado).

Apoyaremos los proyectos formativos y de trabajo de las mujeres que viven en el medio rural, especialmente el cooperativismo y el autoempleo.

Para las mujeres mayores con carencia de ingresos desarrollaremos un programa de información sobre pensiones no contributivas que les permita un nivel de bienestar digno. Así mismo se seguirán incrementando las pensiones de viudedad.

Estableceremos una oferta formativa especial para las mujeres mayores que en su día no tuvieron acceso a la educación.

Se ampliarán los programas de participación en los ámbitos culturales, de ocio, tiempo libre y de animación al deporte.

Aumentar el protagonismo y la participación social y política de las mujeres.

El PSOE fue el primer partido político que inició en España la puesta en marcha de acciones positivas para corregir el déficit democrático que supone la ausencia de mujeres en los puestos de representación política. Sin embargo todavía esta presencia es escasa.

Dirigiremos nuestros esfuerzos a incrementar la participación de las mujeres en la representación política nacional, autonómica y local, así como en las Instituciones y en las Administraciones Públicas.



Los jóvenes: incorporemos todo su potencial.

Si estos últimos diez años han significado para España una etapa de importante progreso en la consolidación de las libertades, de la democracia y en la incorporación a Europa, para los jóvenes ha sido una etapa decisiva en la que la reducción del servicio militar y las reformas e innovaciones introducidas en los campos de la educación y del empleo han creado un contexto de referencia sin parangón en el pasado.

Los socialistas vamos a seguir desarrollando una política integral para la juventud, que permita mejorar la calidad de vida de los jóvenes y su integración social y que contribuya a la igualdad entre los sexos y al rechazo del racismo y de la xenofobia.

Promoveremos la difusión de los valores de la solidaridad intergeneracional, la defensa de la ecología y la participación activa de los jóvenes en las cuestiones sociales y políticas. Apoyar la participación democrática es uno de los objetivos prioritarios para los socialistas, tanto desde las instituciones como en la sociedad civil.

Mejores perspectivas de empleo para los jóvenes.

Seguiremos trabajando para crear nuevas profesiones y expectativas de empleo. En concreto:

- Abordaremos la revisión de los contratos en prácticas y para la formación.
- Introduciremos el contrato de aprendizaje.
- Bonificaremos la contratación estable a tiempo parcial.
- Mantendremos las subvenciones a la contratación indefinida de jóvenes.
- Consolidaremos el Programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficios.
- Potenciaremos la creación de pequeñas empresas para los colectivos más jóvenes, el cooperativismo juvenil, y daremos ayuda a las iniciativas empresariales de jóvenes emprendedores.
- Apoyaremos las iniciativas locales de empleo. Impulsaremos programas de formación profesional coordinados con las empresas privadas.

Mejores condiciones para integrarse en Europa a través de la formación.

En la última década hemos conseguido extender la escolarización obligatoria, tener en el curso 92/93 a 1.194.000 jóvenes cursando estudios universitarios, multiplicar el número de becarios hasta alcanzar casi los 700.000 y diversificar el número de titulaciones de enseñanza superior desde 57 a 127. En los próximos años avanzaremos en:

- Disminuir el fracaso escolar, reforzando la motivación hacia el estudio.
- Hacer que estudio y trabajo no sean alternativos sino complementarios a través de cursos de reciclaje y trabajos a tiempo parcial.
- Poner en práctica, en el ámbito local, autogestionados por los jóvenes, campos de trabajo y módulos de formación.
- Intensificar los programas de formación profesional en Europa (PETRA), de desarrollo de nuevas tecnologías (COMETT), de impulso a la investigación (ERASMUS), aprendizaje de lenguas extranjeras (LINGUA) y de movilidad con Europa (TEMPUS y la Juventud con Europa).

Acceso de los jóvenes a la vivienda.

Hemos puesto en marcha el programa 460.000 viviendas, dirigido a la vivienda en propiedad y el programa de construcción concertada –con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Universidades– de vivienda de alquiler que favorece a estudiantes desplazados de su casa y que tienen escasas rentas.

En los próximos años impulsaremos la vivienda de alquiler para los jóvenes, la vivienda compartida para estudiantes y los pequeños apartamentos y estudios para los jóvenes. Para ello, vamos a:

- Intensificar el programa de construcción concertada de viviendas de alquiler para estudiantes desplazados.
- Desarrollar un programa de construcción de vivienda en alquiler de protección oficial dirigido a parejas de jóvenes y a jóvenes con cargas familiares.
- Conceder subsidios para las rentas pagadas en alquiler por jóvenes trabajadores desplazados y que tengan escasos recursos.
- Apoyar y fomentar las cooperativas de viviendas juveniles.
- Promoción de la adquisición de viviendas en régimen general de protección oficial, con condiciones especiales para jóvenes.

Información y participación de los jóvenes.

La extensión a lo largo de estos años del número de centros de información y de participación de los jóvenes, ha venido acompañada de la creación de servicios de información y de asesoramiento en los que se ha prestado especial atención a los colectivos más necesitados de apoyo específico (jóvenes con minusvalías, jóvenes de zonas rurales, jóvenes inmigrantes y refugiados).



Continuaremos trabajando en la mejora de los derechos de los jóvenes a través de:

- La consolidación de la prestación social sustitutoria y el desarrollo de la actividad voluntaria en tareas humanitarias, de defensa medioambiental y de solidaridad social.

Para fomentar y encauzar el potencial de cooperación solidaria de los ciudadanos en general y de los jóvenes en particular, promoveremos una Ley del Servicio Civil y del Voluntariado Social que estimule y coordine las actividades voluntarias en tareas de asistencia social, solidaridad humanitaria y defensa medioambiental. Se fomentarán los convenios entre las ONGs y el Ministerio de Justicia para que pueda hacerse la prestación social sustitutoria en dichas organizaciones.

Mayor bienestar social.

La aparición de nuevas enfermedades sociales, tales como las drogodependencias y las ocasionadas por imprudencias de tráfico, cuyos riesgos afectan especialmente a los jóvenes demandan actuaciones preventivas en materia de salud. En este campo, vamos a:

- Educar para la salud, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludables.
- Potenciar actividades de información preventiva en materia de alcoholismo, tabaquismo y otras drogodependencias.
- Prevenir los embarazos no deseados de las adolescentes preservando su intimidad.
- Prevenir las enfermedades de transmisión sexual, en particular el Sida.
- Efectuar campañas de información específicas y sensibilización contra los accidentes de tráfico.

Movilidad juvenil, integración en Europa y cooperación al desarrollo.

La promoción del turismo juvenil tendrá tres ejes de actuación:

- Facilitar la movilidad de los jóvenes en período de formación, a través del intercambio de estudiantes y de jóvenes trabajadores en prácticas profesionales.
- Poner en marcha programas de turismo social dirigidos a los jóvenes de menor poder adquisitivo.
- Favorecer los intercambios juveniles entre Comunidades Autónomas.
- Potenciar los sistemas de cooperación al desarrollo, de modo que los jóvenes puedan dedicarse por un período de tiempo y de modo voluntario a tareas de ayuda y solidaridad en los países en vías de desarrollo.

Los inmigrantes: solidaridad e integración.

La inmigración legal y controlada es algo positivo para nuestro país. En relación con las personas que demandan refugio en España, adoptaremos las medidas necesarias para imprimir mayor rapidez al reconocimiento de la condición de refugiado, impedir la utilización fraudulenta de esta condición y garantizar su rápida y efectiva protección.



Crearemos un permiso de residencia indefinida cuya atención por la Administración se llevará a cabo mediante la apertura de Oficinas de Extranjeros en las principales provincias españolas.

La política activa de inmigración instada por el PSOE ha propiciado la puesta en marcha de una serie de medidas que han permitido la prevención y control de los flujos inmigratorios y la mejora de la infraestructura administrativa encargada de gestionar la política de extranjería.

Sobre estas bases se han llevado a cabo actuaciones positivas como son; el proceso de regularización, la creación de la Comisión Interministerial de extranjería, el establecimiento de cupos de ofertas de empleo para inmigrantes. Los socialistas continuaremos desarrollando una política activa e integral de inmigración, en base al control de los flujos inmigratorios y a la integración social de éstos. A partir de las posibilidades reales de acogida, estableceremos criterios sobre el número y características profesionales de los inmigrantes que nuestra sociedad pueda absorber. Llevaremos a cabo programas de cooperación con los países de origen de los flujos inmigratorios para llegar a acuerdos con ellos sobre la readmisión de ilegales, repatriaciones, así como para intensificar la aplicación de programas de inserción y formación.

Declaramos nuestro firme compromiso de lucha política, jurídica y cultural contra el racismo y la xenofobia. Desarrollaremos campañas de sensibilización social para evitarlos. Incorporaremos a la escuela temas, talentos y actitudes que eduquen a los alumnos en la convivencia, la integración y el pluralismo racial y cultural. Perseguiremos legalmente las conductas inspiradas en prejuicios racistas y xenófobos. No permitiremos que el inevitable control de los flujos migratorios y las obligadas limitaciones económicas y sociales en el número y cualificación de los inmigrantes que nuestra sociedad puede acoger sean utilizados como pretexto o coartada para desarrollar actitudes de intolerancia y racismo.

La ciudad, la política del suelo y la vivienda: ordenar el crecimiento.

Proponemos llevar a cabo una decidida actuación pública destinada a ordenar el crecimiento urbano, superando las congestiones y corrigiendo los efectos generados por las mismas.

En un Estado descentralizado, el equilibrio del territorio debe ser una tarea concertada que ha de realizarse entre todas las Administraciones Públicas. Para ello proponemos una política de ciudades concebida de forma integral, cuyo objetivo general es articular una red que ofrezca un entramado adecuado para la localización de las actividades económicas y para una calidad de vida equilibrada de sus ciudadanos.

Por otra parte, la congestión del tráfico, en las ciudades y sus accesos, la contaminación generada por el mismo, son problemas que demandan solución rápida y eficiente. Esta solución sólo puede encontrarse a través de una actuación decidida a favor del transporte público.

Por tanto, potenciaremos el transporte público, no sólo mediante la ampliación del metro y de los ferrocarriles de cercanías donde existan estos modos de transporte, sino practicando una política desincentivadora del uso del vehículo privado.

El suelo.

Nuestras actuaciones estarán dirigidas a evitar la especulación del suelo, promoviendo su oferta y recuperando para la sociedad las plusvalías producidas por el proceso urbanizador. Estas plusvalías se destinarán a la mejora de las ciudades a través de nuevas infraestructuras, crear nuevas zonas urbanizadas junto con otras medidas de regeneración urbana.

La distribución entre las diferentes Administraciones de las competencias en materia de suelo y ordenación urbana hacen preciso avanzar en el desarrollo de instrumentos de actuación concertada, como la Ley del Suelo ya aprobada. Desde esta premisa, nos proponemos:

- Dinamizar la oferta suelo a través de una mayor participación de operadores públicos.
- Poner a disposición de la política de ciudades el suelo de titularidad estatal innecesario para la instalación de servicios.
- Promover políticas integradas de regeneración urbana en zonas en declive.

Acceso a una vivienda digna.

Intensificaremos el esfuerzo para facilitar el acceso a la vivienda de los sectores sociales más necesitados. Para ello nos proponemos transformar gradualmente el actual sistema basado en la subvención de los tipos de interés, en un sistema que se apoye en subvenciones directas y en desgravaciones fiscales tanto para el acceso en propiedad como para el acceso en alquiler.

Los criterios prioritarios de la política de vivienda del PSOE serán, la especial intensidad de las ayudas en los niveles más bajos de renta y el equilibrio entre el tratamiento fiscal dado a los alquileres y el dado a la compra de vivienda.

Poner el alquiler de viviendas al alcance de todos.

La insuficiencia de la oferta de viviendas en alquiler es el elemento clave que determina los elevados precios de los mismos. Nuestro objetivo será el aumento del parque privado y público de viviendas en alquiler. Para conseguirlo impulsaremos:

- La tramitación del Proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos, incorporando al texto modificaciones que suavicen el impacto de la nueva regulación en el pequeño y mediano comercio.
- La promoción de la rehabilitación en el marco de la recuperación integral de las áreas urbanas. Además hay que seguir actuando en los centros históricos de nuestras ciudades para conseguir su regeneración y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Mantener el principio de desgravación fiscal para aquellos que residen en vivienda de alquiler.
- Incentivos fiscales para la inversión en viviendas de alquiler, con especial atención a los Fondos de Inversión Inmobiliaria que cuenten en su patrimonio con viviendas protegidas o viviendas con contratos de prórroga forzosa.

Un Plan de Vivienda (1996-1999) para 500.000 familias y jóvenes.

Continuaremos intensificando el esfuerzo para facilitar el acceso a la vivienda a los sectores de población con menos recursos. Para avanzar en este objetivo:

- Continuaremos las actuaciones del Plan de Vivienda 1992-1995, elaborando un nuevo Plan de Vivienda 1996-1999 para, al menos, 500.000 familias.
- Reordenaremos paulatinamente la actual desgravación fiscal a la adquisición de vivienda, redistribuyendo sus beneficios en favor de la población con menos recursos.

- Fomentaremos el ahorro previo a la compra de vivienda, combinando las ayudas ya establecidas para las cuentas viviendas con las previstas para los planes de ahorro popular.

Una mayor calidad en la vivienda para una mejor calidad de vida.

En atención a este objetivo nos proponemos impulsar:

- Una mejora de la relación calidad/precio de las viviendas, incentivando los procesos ahorradores de costes de construcción y los controles de calidad de obra y de mantenimiento.
- La tramitación de una Ley de Ordenación de la Edificación estableciendo criterios de racionalidad y delimitando responsabilidades en esta materia.
- La concertación con las Comunidades Autónomas de un Plan de Calidad de la Edificación.
- La calidad debe conseguirse no sólo en la propia vivienda sino también en el entorno en el que se sitúa. La mejora de los entornos urbanos y de los espacios públicos, es otro de los objetivos que nos proponemos.



La cultura: un derecho.

La sociedad española, y sus instituciones, han desarrollado un proyecto cultural cuyos resultados son ampliamente reconocidos por los ciudadanos y que ha colocado a España en una situación equiparable a la de otros países europeos.

La tarea realizada nos permite hoy ser más ambiciosos y proponer un importante paso hacia delante. Frente a una cultura de la ostentación y del dinero, potenciaremos otra basada en los valores de la solidaridad y la tolerancia, una cultura de los ciudadanos, una cultura, en fin, de libertad y equidad, moderna y renovadora.

La cultura como servicio público.

Defendemos el papel de los poderes públicos en la cultura para garantizar el reconocimiento y apoyo a nuestra diversidad cultural y lingüística, la preservación del patrimonio histórico, el acceso igualitario a los servicios culturales, el equilibrio territorial de las actuaciones y el fortalecimiento de las industrias culturales españolas dentro del marco europeo.

La cultura, competencia de todos.

Llevaremos a cabo un conjunto de medidas de apoyo a la participación de las empresas, las instituciones y los ciudadanos, en el desarrollo de actividades culturales.

Potenciaremos y apoyaremos la labor de las Fundaciones, dotándolas de un marco jurídico moderno, adecuado para el más eficaz y ágil desempeño de sus tareas.

Estableceremos un régimen fiscal favorable para las entidades sin fines lucrativos que realicen actuaciones de interés general de patrocinio y mecenazgo, así como para las personas físicas o jurídicas que aporten recursos, ayudas o donaciones, a la organización de esas actividades.

El acceso de todos a la creación y al disfrute cultural.

- Elaboraremos una Carta de Derechos culturales que determine un horizonte de ofertas y servicios que todo ciudadano podrá reclamar.
- Proseguiremos una política que asegure el acceso de los ciudadanos a la creación artística y al conocimiento de cada localidad, región y nacionalidad española. Elaboraremos un Mapa de Servicios y Equipamientos Culturales que sirva para definir las políticas de reequilibrio territorial en esta materia.
- Potenciaremos en los medios públicos de comunicación una oferta de calidad, amplia y plural de acuerdo con su naturaleza de servicio público. La segunda cadena de TVE será una cadena que atienda las demandas educativas, culturales y participativas de los ciudadanos.
- Apoyaremos a la creación e impulsaremos el reconocimiento social de los artistas y creadores. Finalizaremos el desarrollo de la Ley de Propiedad Intelectual.

Una concepción integradora de la cultura española.

Consolidado el proceso de descentralización en materia de cultura, seguiremos avanzando y profundizando en la construcción de una nueva concepción de la cultura española como síntesis integradora de lo diverso, redoblando los esfuerzos para promover la lengua y la cultura comunes de todos los españoles y dando un nuevo impulso a las otras lenguas y culturas de España.

Mantendremos la política de cooperación con las Comunidades Autónomas, consolidando la Conferencia Sectorial y definiendo criterios comunes en programas y actuaciones que refuercen dicha cooperación.

La cultura, por otra parte, ha de jugar un papel crucial en la construcción permanente de la ciudad. Por ello seguiremos impulsando la creación de redes y circuitos culturales que conecten nuestros barrios y ciudades a través de programaciones que integren las varias manifestaciones de arte y cultura.

Una política responsable para la conservación del patrimonio.

Proseguiremos la política de investigación y difusión del Patrimonio Histórico Español. Para ello:

- Ampliaremos el Plan General de Inventario del Patrimonio Histórico Artístico, mediante el desarrollo de tecnología en imágenes.
- Consolidaremos el Plan de Racionalización de Áreas Museísticas, mediante la ampliación, entre otras, del Museo del Prado, el impulso de los Museos de Bellas Artes, de Sevilla y La Coruña, la creación del Museo de la Ciencia y la Tecnología de Sevilla, el Museo Nacional de Arte de Cataluña.
- Proseguiremos la mejora de los Archivos Estatales, siguiendo la línea que nos ha permitido, en estos últimos 10 años, construir tantos archivos como en el resto de nuestra Historia.



- Potenciaremos el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y apoyaremos nuevas experiencias en la conservación del patrimonio que, como las Escuelas-Taller, aporten una visión que integre la recuperación patrimonial, la formación y el empleo.

Un plan integral para la industria cinematográfica.

- Elaboraremos un Plan integral de apoyo a la industria cinematográfica que, a través de medidas específicas de incentiviación y de la necesaria cooperación entre el cine, el vídeo y la televisión, favorezca la progresiva integración del sector audiovisual y la mayor participación del capital privado en la financiación de nuestras películas.

Promoción del libro y la lectura.

- Ampliaremos la Red de Bibliotecas Públicas del Estado y realizaremos un constante esfuerzo dirigido a la mejora de las dotaciones e instalaciones del conjunto del sistema bibliotecario y, en especial, de las bibliotecas escolares
- Desarrollaremos el apoyo a la industria del libro mediante un nuevo Plan para el Fomento de la Industria y Comercio del Libro.

El fomento de la música, el teatro y la danza.

El fomento de la cultura musical continuará siendo una de nuestras prioridades. Por ello:

- Continuaremos los planes de creación y modernización de servicios, desarrollando las enseñanzas musicales, protegiendo nuestro patrimonio, y potenciando las músicas que no tienen cobertura comercial.
- La difusión de la música debe insertarse plenamente en la comunicación audiovisual. Acometeremos un plan específico para el fomento de la danza.
- Culminaremos el Plan de Auditorios hasta alcanzar la cifra de 16, y continuaremos con la rehabilitación de Teatros Públicos que con los 44 ya finalizados ascenderá a 57.
- Impulsaremos la cooperación con el sector privado y con otras Administraciones para acciones de patrocinio, establecimiento de circuitos y creación de redes de distribución, así como para la realización de programas que favorezcan la profesionalización de los jóvenes músicos y actores a través de la Joven Orquesta Nacional de España y la Joven Escena.

Nuevos creadores y nuevas prácticas culturales.

La música, las artes plásticas, la fotografía, el vídeo, el cine, la televisión, la publicidad y el diseño requieren un tratamiento específico, tanto en el aspecto de apoyo a los nuevos creadores y a su tránsito a la profesionalidad, como en el acceso a la cultura en vivo.

Para ello crearemos un Centro de Nuevas Creaciones Culturales, que se enmarcará en una red de circuitos estables.

Una nueva imagen de España en el exterior.

En los últimos años, España ha logrado presentar al mundo entero una imagen más verdadera de su pasado y más atractiva de su presente. Profundizando en esta línea, que se concretará en cada uno de los escenarios que constituyen el marco histórico de nuestra dimensión internacional, aprovecharemos la situación de España como encrucijada de culturas, en el Mediterráneo. Colaboraremos con instituciones y proyectos culturales, en relación con América Latina.

Igualmente favoreceremos el diálogo entre las diversas culturas de Europa.





LA PROTECCION DE LOS CIUDADANOS.

**La seguridad ciudadana:
libertad y seguridad.**

**La droga:
todos contra la droga.**

La seguridad ciudadana: libertad y seguridad.

La Constitución relaciona expresamente el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos con la seguridad. Sea cual sea la forma en que se manifieste la delincuencia, ésta afecta al mismo principio: el ejercicio de la libertad. Es, por tanto, necesario seguir trabajando para controlar y reducir los niveles de delincuencia.



Lucha contra la delincuencia.

A tal fin proponemos:

- Adecuar la distribución territorial y operativa de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las necesidades que las nuevas formas de delincuencia van generando.
- Seguir dotando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los mejores medios técnicos disponibles para desarrollar eficazmente su función.
- Profundizar en la estrecha coordinación y colaboración con las Policías Locales y Autonómicas, de forma que el ciudadano perciba que su demanda de seguridad está cubierta sea cual sea su ámbito.
- Intensificar las operaciones contra la delincuencia menor en aquellos barrios o zonas geográficas donde sea necesario.
- Dedicar especial atención a la lucha contra los distintos modos de actuación de la criminalidad organizada.
- Fortalecer la cooperación europea, en la lucha contra la criminalidad internacional, a través de instrumentos como EUROPOL.
- Perseguir a la delincuencia económica.
- Potenciar la investigación y persecución del blanqueo de dinero procedente de acciones criminales.

Terrorismo.

Teniendo en cuenta que la lucha contra el terrorismo es una prioridad permanente del Estado, pretendemos:

- Seguir contando con la colaboración de todas las fuerzas políticas y sociales.
- Profundizar en los acuerdos de Ajuria-Enea y en los pactos de Madrid.
- Intensificar la actividad policial que tantos logros ha cosechado en esta lucha durante los últimos años.
- Seguir manteniendo y mejorando la cooperación internacional para ayudar a acabar con esta lacra.
- Incidir en la política de dispersión en materia penitenciaria.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Seguiremos profundizando en el desarrollo del modelo policial actual, perfeccionando el proceso emprendido. A tal fin:

- Incrementaremos las dotaciones de las Plantillas de la Policía y de la Guardia Civil. Regularemos y desarrollaremos la segunda actividad.
- Completaremos el régimen estatutario de la Guardia Civil y de la Policía, potenciando su carrera y formación profesional, con el oportuno reconocimiento de la promoción interna.
- Continuaremos con el proceso de mejora de las condiciones de vida y trabajo de los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, dedicando para ello mayores recursos humanos, económicos y materiales.

La seguridad vial.

Queremos que se reduzca el número de accidentes y de fallecidos en las carreteras. Para ello incrementaremos la seguridad vial en todos los niveles, realizando campañas de divulgación sobre la misma.

Aplicaremos con rigor la Ley de Seguridad Vial, para evitar los excesos de velocidad, la alcoholemia y droga en los conductores y para controlar el uso de elementos de seguridad como el cinturón y el casco. Nos proponemos introducir el permiso de conducir por puntos, acompañado de medidas correctoras dirigidas a paliar la situación de los profesionales de la conducción.

La violencia en el deporte.

La violencia en el deporte es un importante factor de inseguridad ciudadana que pretendemos erradicar desarrollando la Ley del Deporte. Como medidas concretas, exigiremos el control informatizado de los accesos a los recintos deportivos. Impediremos que aparezcan pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que inciten a la violencia y que se introduzcan o se vendan bebidas alcohólicas. Se impedirá el acceso a los recintos deportivos a quienes traten de introducir armas, bengalas o fuegos de artificio. Pondremos en marcha la figura de los coordinadores de seguridad.

Protección civil.

La protección civil, como elemento de seguridad frente a los riesgos extraordinarios e imprevistos derivados de catástrofes naturales y tecnológicas, cobra un papel cada vez más importante en las sociedades avanzadas. En este campo se ha hecho un gran esfuerzo a lo largo de la última década, que es preciso continuar intensificando la formación de los actuantes, mediante ejercicios prácticos y simulacros con participación de la población civil. Desarrollando la planificación territorial dotando a la inmensa mayoría de los municipios de estructuras propias de respuesta ante eventuales emergencias.

La droga: todos contra la droga.

En la lucha contra la drogadicción hay que contar con la participación de la sociedad, de sus líderes de opinión y de sus organizaciones sociales y ciudadanas. Es pues, una tarea de todos en cuanto afecta fundamentalmente a la juventud y compromete nuestro futuro.



El Gobierno socialista puso en marcha el Plan Nacional sobre Drogas que ha posibilitado que España sea uno de los países europeos donde ha adquirido mayor eficacia la lucha contra este tráfico, y la atención a los toxicómanos. Hemos creado una red de más de 600 centros asistenciales donde se presta atención gratuita a los drogodependientes. La sociedad española posee hoy un mayor nivel de información y una postura más comprometida contra el consumo de drogas. En el caso de la heroína su consumo tiende a la baja y en él ya no se inician tantos jóvenes como en el pasado.

Mayor Represión contra el Tráfico.

La reducción de la oferta de drogas es la condición necesaria para que se disminuya el consumo de las mismas, por lo que proponemos:

- La asignación presupuestaria que permita que los bienes incautados a los traficantes sean utilizados para mejorar la seguridad ciudadana, potenciar los programas de prevención y asistencia sanitaria, los de reinserción social y para aumentar la cooperación internacional.
- La remisión de la Ley de Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales para acentuar la represión contra los narcotraficantes, reforzando los controles fiscales, financieros y patrimoniales que eviten el blanqueo de dinero que se mueve con esta actividad.
- Reforzar la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.
- Mejorar los medios y sistemas de coordinación de los diferentes Cuerpos de Seguridad que reprimen el tráfico de drogas.

Aumento de la Participación Social y de la Prevención.

El rechazo del consumo y de la demanda de las drogas es una tarea que compete a toda la sociedad. Coordinaremos y unificaremos los criterios seguidos por las instituciones públicas y privadas en lo que hace a la prevención y rehabilitación de drogodependientes.

Regularémos en el nuevo Código Penal los procedimientos de suspensión del proceso o de ejecución de la pena impuesta para delincuentes toxicómanos, sustituyéndolos por medidas de desintoxicación y rehabilitación en centros públicos y privados debidamente homologados. Nos proponemos:

- La creación de un Consejo Asesor de Lucha Contra las Drogas, en el que participen las asociaciones de ayuda a toxicómanos, juveniles, de vecinos, sindicales, de padres de alumnos, medios de comunicación, ONGs, etc., que coordine la participación en la prevención del consumo de drogas.
- Desarrollar los convenios ya en marcha con los centros educativos. Implantar programas de garantía social y formación ocupacional entre los jóvenes que todavía no estén incorporados al mercado de trabajo.
- Promulgar un marco normativo que regule la venta de bebidas alcohólicas con el fin de cortar el acceso de los menores al consumo del alcohol.
- Crear una Comisión Nacional que promueva acuerdos entre sindicatos y empresarios que permita la realización de programas preventivos en el ámbito laboral. Apoyar a las asociaciones de ayuda y autoayuda, con programas asistenciales, educativos y laborales, que desarrollen la participación comunitaria.

Incremento de la atención y Reinserción Social de los Drogodependientes.

De acuerdo con las Comunidades Autónomas:

- Ampliar en 150 centros la red de tratamiento ambulatorio, centros de día, comunidades terapéuticas y unidades de desintoxicación hospitalaria sostenidos con fondos públicos, garantizando en ellos un tratamiento gratuito para todos los toxicómanos.
- Establecer normas de acreditación de los centros privados con el fin de garantizar el derecho de los drogodependientes a un tratamiento adecuado.
- Completar los programas y servicios ya existentes en los Juzgados, Comisarias y Centros Penitenciarios, a fin de garantizar el derecho al tratamiento de todos los reclusos drogodependientes.
- Facilitar la reinserción social de los drogodependientes en sus familias y entornos afectivos, a través de programas de apoyo educativos, laborales y de tiempo libre.



EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. UN COMPROMISO DE SOLIDARIDAD.

**El estado de las autonomías:
un compromiso
de convivencia constructiva
y solidaria.**

El estado de las autonomías: un compromiso de convivencia constructiva y solidaria.

El Estado de las Autonomías es en la actualidad una realidad ya plenamente consolidada que funciona.



El alto grado de madurez y desarrollo autonómico alcanzado ha permitido en la pasada legislatura, dar respuesta a las aspiraciones competenciales de las Comunidades Autónomas del artículo 143, mediante los Acuerdos Autonómicos y la Ley Orgánica de Transferencia de competencias que los desarrolla.

Esta hace que España sea uno de los Estados más descentralizados del mundo y que haya solucionado de esta forma uno de sus problemas históricos.

El gran reto de este modelo de Estados descentralizados es su capacidad para desarrollar una política nacional. No creemos que el interés general sea el resultado de la suma de los distintos intereses sectoriales o territoriales, ni que las decisiones del Gobierno de la Nación deban responder a la capacidad de presión y exigencia de cada grupo social o de cada territorio.

Un Estado tan descentralizado como el español, debe plantearse el mantenimiento de los factores de vertebración que nos configuran como una nación, en la que todos los ciudadanos gozan de idénticos derechos en cualquier lugar del territorio.

El PSOE ha demostrado ser la fuerza política más capacitada para hacer compatible el pleno desarrollo del Estado autonómico con la vertebración de España como un proyecto común. El reforzamiento de la cohesión y la solidaridad nacional exige: un gobierno estable con un apoyo parlamentario suficiente, una presencia activa del Estado en el conjunto del territorio nacional, un decidido impulso de la colaboración entre todas las Administraciones y el reforzamiento del papel de los Ayuntamientos.

La descentralización no ha terminado todavía. Durante la próxima legislatura, en cumplimiento de los Acuerdos Autonómicos será preciso transferir a las Comunidades Autónomas, más funcionarios y un volumen mayor de recursos.

LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Los socialistas, a diferencia de otras fuerzas políticas, no consideramos necesario redefinir la arquitectura territorial de España. Creemos que es necesario perfeccionarla reforzando su cohesión y garantizando la eficacia en su funcionamiento.

Siempre, desde el consenso.

Consideramos que en esta tarea de perfeccionamiento, el acuerdo entre las fuerzas políticas es también el único camino para garantizar, en aquellas cuestiones que afecten al desarrollo del modelo constitucional, la estabilidad social y política de nuestra democracia.

Por tanto, nos comprometemos a no presentar ni apoyar propuestas relativas al desarrollo constitucional que ignoren el acuerdo previo como premisa imprescindible para el buen funcionamiento y la estabilidad del conjunto de la estructura territorial de España. En consecuencia, asumimos, con la finalidad de perfeccionar el Estado de las Autonomías, los siguientes compromisos:

- Completar el proceso de traspasos a las Comunidades Autónomas.

Desarrollaremos las previsiones contenidas en los Acuerdos Autonómicos de 1992 y en la Ley Orgánica de Transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas del artículo 143 de la Constitución y culminaremos el proceso de traspasos a las Comunidades Autónomas del artículo 151, conforme a lo previsto en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

- Reformar los Estatutos de Autonomía.

Los Acuerdos Autonómicos contemplan la reforma de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades autónomas del artículo 143, por ello nos comprometemos a culminar el proceso de reforma de dichos Estatutos mediante su aprobación por las Cortes Generales.

- Hacer unas Comunidades Autónomas fiscalmente corresponsables.

El actual sistema de financiación autonómica hace recaer en la Administración General del Estado la responsabilidad social y política de recabar de los ciudadanos los recursos que precisan los diferentes poderes territoriales para el ejercicio de sus respectivas competencias.

De aquí que estimemos necesario reforzar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, de manera que éstas compartan con el Estado la tarea de exigir de los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los socialistas nos comprometemos a incorporar al sistema de financiación, a partir de un acuerdo amplio entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el principio de corresponsabilización fiscal de las Comunidades Autónomas.

El desarrollo de este principio debe respetar y garantizar el principio constitucional de solidaridad interterritorial.

- Completar el régimen económico-fiscal de Canarias estableciendo instrumentos específicos de desarrollo, perfeccionando las subvenciones al agua, la energía y las telecomunicaciones, haciendo realidad en los transportes el principio de continuidad territorial con la península y creando una zona económica especial competitiva.
- Un Senado adecuado a nuestra estructura territorial. La reforma del Senado debe convertirlo en la Cámara de representación territorial, sin excluir la posibilidad de proceder a una reforma consensuada de algún precepto constitucional.

En el marco de esta reforma reglamentaria, consideramos positivo la articulación de fórmulas encaminadas a facilitar el encuentro de los máximos representantes de los Ejecutivos regionales con el Presidente del Gobierno de la Nación.

- Autonomía para Ceuta y Melilla.

Seguimos comprometidos en dotar a las ciudades de Ceuta y Melilla de los correspondientes Estatutos de Autonomía, a través de Leyes Orgánicas que reciban el mayor grado de consenso de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales.

Al servicio de los ciudadanos, por el camino de la cooperación.

La colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas es un comportamiento extraordinariamente útil para reforzar la cohesión de España y para asegurar el eficaz desarrollo de las políticas públicas.

Impulsaremos la creación de órganos de encuentro y cooperación entre el Estado y las Comunidades, en las áreas en las que aún no existen Conferencias sectoriales, perfeccionando el funcionamiento de las ya existentes.

En el seno de estas Conferencias se promoverán convenios de "Ventanilla Única" para facilitar a los ciudadanos la gestión ágil y eficaz de sus asuntos, cualquiera que sea la Administración Territorial que resulte competente.

LA ADMINISTRACION LOCAL

Los municipios españoles han consolidado su posición en el Estado de las Autonomías. Han recuperado su papel de vanguardia de la participación ciudadana y de la democracia directa, hasta el punto de que todos los ciudadanos conocen y valoran positivamente su gestión.

Reforzar el papel de las Entidades Locales en el Estado de las Autonomías y en el servicio a los ciudadanos.

En la legislatura que se abre, seguiremos potenciando el papel del municipio como entidad básica de nuestra organización territorial, que, por su proximidad a los ciudadanos, puede prestar mejor y más eficientemente los servicios más cercanos a los mismos, siendo a la vez un foro de participación ciudadana.

Para conseguir estos objetivos, asumimos los siguientes compromisos:

- Más responsabilidades para nuestros Municipios.

Manifiestamos la firme voluntad de impulsar, a través de las instituciones territoriales, una reordenación competencial que permita la atribución a los municipios de aquellas funciones que, por su proximidad al ciudadano, está en condiciones de ejecutar mejor. Nos proponemos ampliar el campo de actuación, de los municipios que tengan más capacidad, en estas materias:

- Servicios sociales.
- Urbanismo y vivienda.
- Servicios culturales, juventud, mujer y tercera edad.
- Defensa de los consumidores.
- Planes integrales de saneamientos.
- Educación.

- Un nuevo marco legal para las grandes ciudades.

En España, los ciudadanos que residen en las grandes ciudades y áreas metropolitanas se han visto afectados por problemas que revisten características singulares, de modo que son precisas medidas que solucionen estas cuestiones.

Nos comprometemos a promulgar una Ley Básica en Materia de Régimen Local de las Grandes Ciudades, que, además de contemplar soluciones para los problemas que afectan estrictamente a cada gran municipio, también posibilite el encuentro entre todos los municipios que componen las áreas metropolitanas españolas.

- La unión hace la fuerza: Los pequeños municipios.

En España existen en la actualidad 8.088 municipios de los que más de un 85% tiene menos de 5.000 habitantes. Este problema histórico de minifundismo local explica gran parte de las dificultades con que nuestros Ayuntamientos



se encuentran para la prestación de los servicios públicos básicos para la comunidad. Es preciso afrontar con realismo la excesiva atomización de nuestro mapa municipal asumiendo dos objetivos:

- Concertar con las Comunidades Autónomas un plan para la reducción del número de municipios, mediante su agrupación.
- Fomentar desde el Gobierno de la Nación la cooperación intermunicipal y la asociación voluntaria de municipios, mediante la creación de mancomunidades, consorcios, y otros entes semejantes.

- Una financiación suficiente.

Proponemos incrementar el peso del sector local en el conjunto del sector público, en la línea del compromiso ya asumido de que las Corporaciones Locales gestionen el 25% de los recursos públicos antes de siete años. Proponemos avanzar proporcionalmente hacia este objetivo a lo largo de los próximos cuatro años. Este esfuerzo habrá de basarse fundamentalmente en el proceso de descentralización de competencias de las Comunidades Autónomas a las Corporaciones Locales que nos proponemos impulsar.

Así mismo, y con el objetivo de situar a los Ayuntamientos en condiciones de contribuir a animar la actividad económica y a la generación de empleo, expresamos la voluntad de compartir con las Comunidades Autónomas el estudio de las condiciones más favorables para la consecución de este objetivo, todo ello garantizando los principios de equidad y rigor en el gasto.

Consideramos que los Planes Sectoriales Concertados y los Programas de Cooperación Económica del Estado en las obras y servicios locales constituyen hoy, y han de seguir constituyendo, un adecuado complemento de financiación. A través de ellos nos proponemos contribuir a la suficiencia económica y a la corrección de desequilibrios interterritoriales.

Así mismo propiciaremos una mayor participación de las Corporaciones Locales en los recursos de los Fondos estructurales y de cohesión.

- Al servicio de los ciudadanos por el camino de la cooperación.

Los municipios no pueden quedar desvinculados del modelo cooperativo, por lo que asumimos el compromiso de propiciar fórmulas estables de cooperación y diálogo entre los poderes locales y el resto de las administraciones públicas españolas.



LA ADMINISTRACION AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS.

**Las administraciones
públicas:
servicios de calidad
para los ciudadanos.**

Las administraciones públicas: servicios de calidad para los ciudadanos.

Superada una década de predominio de las ideas conservadoras en relación con el papel de lo público, en los países más avanzados se devuelven al Estado tareas fundamentales, que los socialistas siempre hemos defendido e impulsado. Las funciones que el Estado ha desempeñado para garantizar la solidaridad y la cohesión social mediante la prestación de servicios públicos que llegan a amplios grupos de ciudadanos.



Y, por otro lado, el papel del Estado como impulsor de la eficiencia del sistema económico, a través de la inversión pública en infraestructuras, investigación y desarrollo, viviendas, recursos humanos, etc., como elemento básico para un crecimiento económico sostenido.

Por ello, durante los años de gobierno de los socialistas hemos dado pasos trascendentales para la transformación de las Administraciones Públicas en instrumentos prestadores de servicios más extensos, más eficaces y de mayor calidad para los ciudadanos.

La tarea desplegada y la experiencia acumulada en este período permiten hoy plantearnos la realización de nuevas transformaciones, más profundas y estructurales, de la Administración General del Estado.

Fortalecer los derechos de los ciudadanos frente a la Administración.

Desarrollaremos el Estatuto del Ciudadano, contenido en la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, llevando a cabo las siguientes iniciativas:

- El ciudadano, en sus contactos con la Administración, podrá identificar con nombre y apellidos tanto a la autoridad como al empleado público que le atiende, así como conocer la identidad de la persona bajo cuya responsabilidad se tramita administrativamente su asunto.
- El ciudadano que lo requiera podrá obtener información y el asesoramiento técnico que necesite en sus relaciones con la Administración.
- Facilitar al ciudadano la tramitación de los procedimientos administrativos, con la reducción a menos de una veintena de procedimientos-tipo los cerca de 2.000 vigentes en la actualidad.
- Cumplir el deber de la Administración Pública de contestar al ciudadano y que, frente a la situación anterior, el silencio beneficie al interesado.
- Simplificar los impresos de solicitudes y se eliminará progresivamente la petición al ciudadano de aquellos documentos que la Administración ya posea internamente.
- Hacer que las unidades administrativas puedan informarle de la situación o trámite concreto en que se encuentra el asunto que le afecta.
- Garantizar la transparencia administrativa, con el libre acceso a los archivos administrativos, sin merma del respeto que merece la intimidad de los ciudadanos.
- Establecer los mecanismos para que los ciudadanos puedan relacionarse y ejercer sus derechos con las Administraciones Públicas mediante técnicas y medios informáticos o telemáticos, así como para dar validez y eficacia jurídica a los documentos y copias generadas informáticamente.
- Crear en los diversos Departamentos unidades específicas de atención al ciudadano.

Facilitar una comunicación más ágil y fluida del ciudadano con la Administración.

Para conseguir este objetivo, tomaremos las siguientes medidas:

- La ampliación en unos casos, y la creación en otros, de teléfonos de consulta permanente en los diversos Ministerios y Organismos Públicos.
- La ampliación paulatina de los horarios de atención directa al público.
- La instalación de nuevos puntos de información automática.
- La continuación del proceso de simplificación de las comunicaciones escritas con los ciudadanos.
- La mejora de la accesibilidad física a las dependencias administrativas incrementando los proyectos de supresión de barreras arquitectónicas y estructurales para favorecer la atención personalizada.
- Incrementar el uso de las tecnologías de la información y especialmente el sistema de bases de datos.

El ciudadano como objetivo central de la mejora de la calidad. Los Planes de Modernización administrativa.

Nos proponemos:

- Continuar el proceso iniciado en 1992 con el Plan de Modernización de la Administración del Estado.
- Establecer, para todos los proyectos que se incorporen al Plan de Modernización, objetivos de mejora, cuantificados, evaluables y con sus respectivos plazos de realización.
- Garantizar los resultados comprometidos en cada proyecto, estableciendo para ello un mecanismo de seguimiento y evaluación de las actividades previstas.
- Informar periódicamente al Parlamento, a las Organizaciones de Consumidores y a la opinión pública sobre el desarrollo del Plan de Modernización.

- Promover la participación de los empleados y directivos de la Administración en la elaboración y ejecución del Plan, y requerir la colaboración de los agentes económicos y sociales.

La Carta del Servicio.

Profundizando en el compromiso de calidad del servicio público contraído con los ciudadanos:

- Estableceremos progresivamente, en todos los servicios públicos estatales, la obligación de elaborar y hacer pública y accesible a los usuarios una "Carta del Servicio" que contendrá: el conjunto de prestaciones que ofrece cada servicio público, el nivel de calidad de cada prestación, sus contenidos concretos y plazos de realización, junto con las posibles vías de resolución o compensación de las deficiencias sufridas por los usuarios.
- Fijaremos objetivos cuantificados de calidad mediante una reducción en el tiempo de respuesta de la Administración al ciudadano.
- Incrementaremos la oferta de servicios y prestaciones en aquellas áreas en que se constate que las demandas de los ciudadanos no obtienen la respuesta adecuada.
- Simplificaremos los procedimientos en los que la Administración realiza una función de control de la actividad privada.
- Estableceremos indicadores de calidad de los servicios que se prestan al ciudadano y crearemos un Observatorio de la Calidad de los Servicios Públicos, encargado de medir periódicamente los resultados obtenidos.

Nuevas leyes para nuevas situaciones. Una nueva organización funcional del Estado.

La Administración del Estado debe acomodar su organización y funcionamiento a la nueva situación originada por la culminación de los traspasos a las Comunidades Autónomas, esforzarse en la contención del gasto público y la potenciación de las funciones de cooperación interterritorial e intermediación social.

Para hacer efectiva tal adaptación, la Administración del Estado colaborará con las Administraciones Autonómicas y Locales y también con los agentes privados para la realización de actividades o servicios concretos.

Remitiremos a las Cortes Generales una ley sobre Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y una nueva versión de la Ley General Presupuestaria. Estas leyes incorporarán:

Estructuras administrativas más simples, flexibles y adecuadas a sus fines.

Los Ministerios tendrán como organización básica las direcciones generales y los organismos públicos se concentrarán en dos figuras jurídicas: Agencias Públicas Estatales y Entes Públicos Empresariales.

Una gestión pública más desconcentrada, más responsabilizada en los resultados y más eficaz en los controles.

Para hacer efectivos estos objetivos reforzaremos el perfil de los directivos públicos, atendiendo a criterios de experiencia y de capacidad para la dirección. Igualmente potenciaremos y renovaremos los mecanismos de dirección y de control de eficacia para obtener el máximo de transparencia en la gestión pública.

Reorganización territorial de la Administración General del Estado.

Adaptaremos la actual organización territorial de la Administración del Estado a la nueva situación derivada del perfeccionamiento del Estado de las Autonomías.

Garantizaremos la coordinación de la Administración General del Estado en todo el territorio español. Integraremos en la estructura organizativa propia de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles de todos los servicios territoriales de la Administración del Estado, salvo aquellos que por razones de eficacia aconsejen su dependencia directa del Ministerio correspondiente.

Evitaremos la aparición de las duplicidades administrativas, potenciando la simplificación orgánica y la colaboración entre las tres Administraciones Públicas. Para alcanzar este objetivo:

- Simplificaremos la organización territorial de la Administración General del Estado.
- Extenderemos las fórmulas de gestión cooperativa entre las Administraciones Públicas, para que el ciudadano pueda disfrutar de "ventanillas únicas" y desentenderse así de la distribución interna de competencias entre las diferentes Administraciones Públicas.
- Crearemos centros de información integrada, en los que participen el conjunto de administraciones públicas local, autonómica y estatal.
- Potenciaremos la existencia de centros informativos generales claramente identificables.



- Garantizaremos el derecho de los ciudadanos de Comunidades Autónomas bilingües a relacionarse con la organización territorial de la Administración General del Estado en la lengua oficial de la respectiva Comunidad.

Una política flexible de recursos humanos para potenciar la profesionalidad.

La respuesta que requiere esta nueva orientación de la Administración exige que establezcamos mecanismos operativos destinados a la reordenación y a la reasignación de los recursos humanos entre los distintos organismos públicos. Igualmente potenciaremos los programas de formación de directivos y regularemos, en un Estatuto del Directivo Público, los requisitos y características profesionales que deben reunir los que ejerzan dichas funciones.

Dimensionaremos la Oferta Pública de empleo con criterios selectivos. Desarrollaremos y profundizaremos los acuerdos alcanzados con los sindicatos destinados a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos, en especial los aspectos de selección, carrera administrativa, formación y condiciones flexibles de salida en la Función Pública.



LA POLITICA EXTERIOR EN UN MUNDO EN CAMBIO.

**La política exterior:
los derechos humanos,
la paz y la cooperación.**

La política exterior: los derechos humanos, la paz y la cooperación.

La política exterior española está asentada sobre bases sólidas y tiene un rumbo claro. Esto es así porque los grandes pasos que se han ido dando en los últimos años, y las prioridades que se han fijado, recogen un amplio consenso de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento.

Queremos reiterar la disponibilidad del PSOE a continuar en esta línea de diálogo, información y comunicación, en el convencimiento de que ése es el mejor camino para servir a los intereses de España.



Nos encontramos hoy en un difícil momento internacional que exige un esfuerzo renovado para dotar a nuestra acción exterior de coherencia y apoyo social. La confrontación Este-Oeste ha desaparecido pero se multiplican los riesgos derivados de la redefinición de fronteras, del resurgir de nacionalismos primarios y tensiones étnicas, de la propagación de problemas globales (de la degradación del medio ambiente, al narcotráfico) y de la acentuación de las diferencias de bienestar, de los contrastes culturales y de las tensiones migratorias.

Las tensiones internacionales se derivan también del abismo que acentúa las diferencias entre un mundo desarrollado, especialmente EE.UU., Europa y Japón, y un mundo empobrecido, al sur del planeta, poblado por cuatro quintas partes de la humanidad.

No cabe, pues permanecer pasivos, ni menos aún buscar una falsa seguridad en el aislamiento. En este mundo cambiante España no puede mirar hacia atrás y debe tener al frente dirigentes que cuenten con autoridad y credibilidad internacional. Hoy los tiene y haría bien en conservarlos.

La política exterior que defendemos para España se centra en tres áreas geográficas prioritarias, Europa, América y el Mediterráneo.

LA CONSTRUCCION EUROPEA

La superación de la confrontación Este-Oeste, la liberación de los países de Europa Central y Oriental, la unificación alemana, la desaparición de la Unión Soviética... ha supuesto un cambio sin precedentes desde la II Guerra Mundial en el Continente europeo.

En este nuevo escenario, más libre, pero más inestable, adquiere una especial significación el papel de la Comunidad Europea como factor de estabilidad, libertad y progreso, para el conjunto de los pueblos de Europa.

Si el Tratado de Roma supuso la respuesta necesaria para la reconstrucción de una parte de Europa, tras la postguerra mundial, el Tratado de Unión Europea supone, hoy día, la respuesta a la postguerra fría, la necesidad y la oportunidad de reconstruir el conjunto de Europa.

España como nación con peso específico y reconocimiento internacional, plenamente integrada en la Comunidad Europea, como miembro de la Unión Europea Occidental (UEO), del Consejo de Europa y de la Conferencia de Seguridad y Cooperación (CSCE), participa plenamente en la definición de la nueva Europa, y en definitiva en la definición de nuestro propio futuro. Porque Europa no constituye ya para los españoles solamente una referencia de nuestra política exterior, sino el marco de nuestras relaciones sociales, de nuestro mercado interior, de nuestra educación y nuestra investigación, de nuestro medio ambiente y prácticamente, de las principales manifestaciones de nuestra vida cotidiana.

En este contexto nos proponemos avanzar en las siguientes líneas:

Consolidar la Unión Europea.

- Culminar y desarrollar el Tratado de Unión Europea, profundizando en aquellos elementos que, por iniciativa española han quedado incorporados al mismo, como son la ciudadanía europea y la cohesión económica y social, de forma que contribuyamos a crear una auténtica Europa de los ciudadanos reforzando la solidaridad social y territorial de los europeos.
- Desarrollar e impulsar la dimensión social redefiniendo el marco de relaciones laborales de manera que Europa logre recuperar su competitividad que le permita mantener su modelo de prestaciones sociales en educación, asistencia sanitaria y cobertura de pensiones, en los que reposa el bienestar y la paz social de nuestras naciones.
- Impulsar la iniciativa de crecimiento europea, que España ya ha concretado mediante un programa de inversiones en infraestructuras de transporte y medio ambiente.
- Dinamizar nuestra adhesión al Mercado Único y definir los pasos hacia la plena integración en la Unión Económica y Monetaria.
- Ratificar el Tratado del Espacio Económico Europeo.

Impulsar el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común.

- Adaptar los mecanismos de seguridad ya existentes, ONU, UEO, Alianza Atlántica, CSCE, buscando su complementariedad de forma que puedan hacer frente a los nuevos desafíos surgidos tras la desaparición del antiguo orden internacional, de los que el conflicto de la antigua Yugoslavia constituye el ejemplo más dramático.
- Dotar progresivamente a la Unión Europea de una identidad propia en el campo de la seguridad y la defensa, haciéndola compatible con el vínculo transatlántico que representa la Alianza Atlántica que, a su vez debe acometer un esfuerzo de transformación y adaptación a las nuevas circunstancias históricas.

- Llevar a buen término las negociaciones de adhesión de Austria, Suecia, Finlandia y Noruega de manera que la Unión salga reforzada de este proceso.
- Impulsar una política de mayor interdependencia y cooperación entre la Comunidad y los países del Magreb.
- Incorporar a los países de Europa Central y Oriental en la vida europea, procurando el máximo aprovechamiento de los actuales y futuros acuerdos de asociación, de forma que pueda procederse a su adhesión en el momento más adecuado.
- Promover una relación más estrecha entre la Comunidad y Rusia, que favorezca su desarrollo y garantice su estabilidad.
- Potenciar las relaciones de la Comunidad Europea tanto con Centroamérica como con los países de América del Sur, en la línea impulsada por nuestro país.
- Avanzar hacia una política comunitaria más eficaz y solidaria en favor de los países terceros más desfavorecidos.
- Sentar nuevas bases para la relación política, económica, financiera y de seguridad entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos.

LA POLITICA DE PAZ Y SEGURIDAD

El mundo ha entrado en una nueva fase histórica. En ella conviven la posibilidad de un mejor entendimiento y cooperación entre las naciones, así como la superación de la amenaza de la guerra nuclear, con tensiones fruto de inestabilidades sociales, sentimientos nacionales exacerbados y extremismos políticos y religiosos. Acabada la guerra fría, nuestro planeta es un lugar más seguro pero más inestable.

La consolidación de la paz entre los pueblos, el respeto a las libertades y derechos del hombre y la estabilidad de todas las regiones del mundo dependen en buena medida de las organizaciones internacionales. Después de casi un siglo de aislamiento, España interviene muy activamente en el seno de ellas defendiendo la paz, la libertad y el derecho. Una de las principales aportaciones de España a estos esfuerzos colectivos en favor de la estabilidad y la paz es la participación de los Ejércitos españoles en misiones humanitarias y prevención y control de conflictos en distintas partes del mundo, bajo la iniciativa de Naciones Unidas, así como su incorporación al proyecto de defensa y seguridad común de la Comunidad Europea. La presencia de tropas, barcos y aviones españoles en misiones en el Norte de Irak, Nicaragua, Saílvador, Angola o la antigua Yugoslavia es valorada muy positivamente por todos los españoles.

Esta nueva dimensión de nuestras Fuerzas Armadas ha sido posible gracias a la modernización institucional iniciada en 1984, y a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Servicio Militar, que ha abierto la posibilidad de una mayor profesionalización de la tropa y marinería, además de fijar su duración en nueve meses y cambiar su naturaleza.

Mantener esta actividad internacional de los ejércitos españoles en misiones de Naciones Unidas y consolidar su aportación a una defensa común de Europa requerirá un esfuerzo adicional para disponer de unos recursos humanos con mayor componente de tropa profesional y de unos medios materiales más modernos.

En la próxima legislatura, continuaremos los cambios en la dimensión y despliegue de los Ejércitos que se han iniciado a partir del Acuerdo Parlamentario de Junio de 1991, en el que se asumen las nuevas responsabilidades internacionales de España y se fijan para el horizonte de 1997-1998 en 180.000 el número de militares en activo. El despliegue de los ejércitos en todo el territorio nacional será sustituido por criterios que faciliten el cumplimiento de misiones, tanto de mantenimiento como de defensa de la paz. Mediante un proceso de progresiva profesionalización, en la próxima legislatura, el número de profesionales será superior al 50%. Una Ley de Plantillas determinará esta dimensión y composición.

Se tendrán especialmente en cuenta las consecuencias sociales que puedan derivarse de esta transformación tanto sobre el personal militar como civil de las Fuerzas Armadas. Una Ley de Contribución de Recursos Personales e Industriales a la Defensa Nacional regulará la aportación de la sociedad a su seguridad y defensa en caso de crisis o amenaza grave.

Se potenciará la figura del soldado profesional, ofreciéndole la posibilidad de especializarse en distintos campos laborales, a través de los oportunos convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia. Se intensificará la promoción interna, de modo que se consolide la permeabilidad entre escalas y el acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas iniciado en 1988.

Se mejorarán las condiciones materiales de prestación del servicio militar, en cuanto a las preferencias sobre el lugar y función a desempeñar y el momento de incorporación por estudio o empleo. Habrá una sustitución paulatina de las guardias por vigilancia electrónica. Los jóvenes que presten este tipo de servicio podrán participar voluntariamente en operaciones de mantenimiento de la paz.



En las industrias de defensa, para mantener el empleo en estas empresas se estimulará la cooperación internacional, especialmente en I+D, con vistas a la creación de una industria europea, que diversifique su producción y que la oriente también hacia el campo civil.

LA VOCACION IBEROAMERICANA

La vinculación histórica y cultural de España con los países latinoamericanos constituye un espléndido activo humano y un valioso instrumento diplomático para ambas partes. El diálogo, el entendimiento y la cooperación entre España y los diversos pueblos de América, es una de las grandes componentes de la acción exterior española. En el momento actual y en los próximos años España debe proponerse y alcanzar varios objetivos importantes en sus relaciones con Iberoamérica:

- El primer objetivo es seguir construyendo una Comunidad Iberoamericana de naciones que resulte beneficiosa para todos sus miembros y nos permita hacer presentes los puntos de vista comunes en la conformación de un nuevo orden internacional. Iberoamérica debe hacer valer en el mundo el peso que sus valores democráticos, su demografía y su potencial económico, le confieren. En este sentido debe seguir trabajando la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que, tras los encuentros de Guadalajara (México) y Madrid, se reunirá este año en Bahía (Brasil).
- El segundo objetivo es que España contribuya al desarrollo de los países latinoamericanos, a través de las posibilidades abiertas por los Tratados de Amistad y Cooperación (con Argentina, México, Venezuela, Brasil) y en otros programas bilaterales acordados. La aplicación efectiva de los mismos redundará en beneficio de ambas partes y marcará las líneas para continuar y enriquecer la cooperación del futuro.
- España también debe seguir potenciando las relaciones de la Comunidad Europea con Iberoamérica. Bajo el impulso de España, se han multiplicado los Convenios de Cooperación entre la CE e Iberoamérica y los fondos en concepto de ayuda se han incrementado. Se ha logrado también la mejora y ampliación del Sistema de Preferencias Generalizadas, la inclusión de la República Dominicana y de Haití en el IV Convenio de Lomé y la extensión a la región de las operaciones del Banco Europeo de Inversiones. Pero una Unión Europea con una política exterior común, debe avanzar más en esta línea.
- España debe continuar manteniendo el activo y decidido apoyo a los procesos de reconciliación nacional y pacificación en Centroamérica, en estrecha colaboración con Naciones Unidas, atender a la preservación de los objetivos logrados (Nicaragua, El Salvador) y contribuir a otros (Guatemala).
- Seguiremos colaborando para la recuperación de la democracia en Perú y para que Cuba alcance una solución racional que partiendo de la reconciliación entre todos los cubanos inserte a Cuba en la corriente democrática que prevalece en la región. Del mismo modo intentaremos que la situación del bloqueo de Cuba por parte de los Estados Unidos desaparezca.

LA DIMENSION MEDITERRANEA

Por razones históricas, geográficas, comerciales, sociales y culturales, otra prioridad de la acción exterior de España es el área mediterránea en su conjunto, y el Norte de África en particular. La razón y la vecindad nos llevan a impulsar la cooperación y el entendimiento en nuestras relaciones con estos países y a favorecer la integración en la zona. Oriente Medio debe recuperar la paz. El Magreb y España deben convivir en una zona de prosperidad económica y de encuentro cultural. En estos ámbitos nos proponemos:

- Seguir dedicando una especial atención a las relaciones con Marruecos, país con el que hemos puesto en marcha un ambicioso Tratado de Amistad y Cooperación, y seguir profundizando nuestros esquemas de cooperación con Argelia, Túnez y Mauritania.
- Fomentar en las relaciones con estos países el diálogo y la cooperación en todo tipo de campos, desde el medio ambiente a la cultura, incluyendo la cooperación para evitar la inmigración ilegal.
- Impulsar desde la CE un mayor acercamiento y sensibilidad de la Comunidad y de sus Estados miembros hacia los países de la zona, con el objeto de poner en pie una política mediterránea que contribuya a una decisiva creación de bienestar en la zona.
- Defender, tanto bilateralmente como desde nuestra actual posición en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la celebración de un referéndum de autodeterminación en el Sahara occidental de modo que este contencioso quede legítima y definitivamente solventado.

- A medio plazo, relanzar el llamado "diálogo 5+5" que reúne a los países de las riberas Norte y Sur del Mediterráneo Occidental y contribuir a generar un proceso de integración en la zona, como el que subyace en la creación de la Unión del Magreb Árabe (UMA).
- Respecto al conflicto árabe-israelí en Oriente Medio, la posición mantenida por España se ha visto consolidada con la apertura en Madrid en 1991 de la Conferencia de Paz. El PSOE se propone seguir apoyando con todas sus fuerzas este proceso negociador. La defensa del derecho del pueblo palestino a un Estado propio y de Israel a un Estado seguro, seguirán inspirando nuestra acción.
- La materialización de estas propuestas constituiría una base adecuada para celebrar una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) que promueva la paz, la prosperidad y el entendimiento en la zona.

Las relaciones bilaterales y la nueva proyección exterior de España.

La política europea de España no se agota en el marco multilateral europeo. Desde 1982 hemos venido impulsando una mayor cooperación y coordinación bilateral con nuestros socios de Europa, a los que se ha añadido un nuevo esfuerzo en establecer y reforzar nuestras relaciones bilaterales con los países del otrora Este europeo. En este contexto, nos proponemos, entre otras cosas:

- Reforzar nuestras relaciones con Francia en todos los ámbitos, y particularmente en el de la cooperación antiterrorista.
- Consolidar y fortalecer unas buenas y fructíferas relaciones con la Alemania unificada.
- Dar un nuevo impulso a las relaciones bilaterales con nuestros vecinos de Portugal.
- Profundizar en el proceso de consultas regulares con Italia.
- En cuanto al Reino Unido, sentar las bases para una solución satisfactoria del problema colonial de Gibraltar sobre la base de nuestra legítima reivindicación de la soberanía, es condición natural para que se desarrollen al máximo unas relaciones bilaterales con un gran futuro en todos los ámbitos.
- Nos proponemos también reforzar las relaciones y procesos de consultas con los países que hoy pertenecen a la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio).
- Respecto a los países de Europa Central y Oriental, proponemos redoblar los esfuerzos de presencia española, intercambios comerciales, humanos y culturales, conocimiento mutuo y apoyo activo a los procesos de cambio en Polonia, Hungría, la República Checa, Eslovaquia, Rumania y otros países de la zona.
- En Ucrania, Bielorrusia, los países bálticos, Georgia y otros Estados de la antigua Unión Soviética, el PSOE se propone que España esté más presente y que se creen vínculos más estrechos.
- El PSOE apoya plenamente el proceso de reforma política y económica en Rusia, cuyo éxito considera decisivo para el futuro mundial, y seguirá apoyando y reforzando esta línea de actuación española.

Estados Unidos.

Una larga etapa de las relaciones entre España y los Estados Unidos estuvo marcada por el franquismo y por la Guerra Fría. Afortunadamente ambas cosas están hoy superadas. La relación hispano-estadounidense no es ya, ni será en el futuro, una relación centrada en cuestiones militares. También ha dejado de ser una relación marcada por desconocimientos y recelos. Cada día se orienta más a cooperar en favor de intereses comunes y generales. Ejemplos de esto han sido el trabajo conjunto realizado para organizar en Madrid la Conferencia de Paz en el Oriente Medio o para acabar con la guerra en El Salvador.

España debe continuar profundizando su relación con los Estados Unidos. Enriqueciendo sus contenidos, identificando intereses comunes y clarificando las diferencias que surjan. Estas relaciones deben tener muy presente que, más allá del ámbito de la diplomacia y de la política, las sociedades española y estadounidense se encuentran a diario en los terrenos de la cultura, de los idiomas, de la investigación y, por supuesto, del comercio.

Nuevas áreas.

La política exterior española no se agota en las zonas señaladas. España debe intensificar las relaciones con otras cuatro áreas geográficas:

- Extremo Oriente, dando especial relevancia a nuestras relaciones con China, con Japón, con Indonesia, con Filipinas, con los nuevos países industrializados de la zona.
- Asia Central, con un énfasis particular en la India.
- Turquía, como puente de creciente importancia entre Europa y Asia.



- África subsahariana, en particular con Guinea, Angola y Mozambique, impulsando su desarrollo económico y las transiciones políticas en el respeto a los derechos humanos. El PSOE se propone así mismo alentar el final definitivo del apartheid en Sudáfrica.

LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN NUESTRA POLÍTICA

Vivimos en un mundo que, simultáneamente, se diversifica y se hace más interdependiente, más interconectado, más uno. Nadie tiene el poder necesario para conformar a su gusto ese mundo, ni nadie tiene la posibilidad de aislarse de él. Ni siquiera un grupo de países poderosos. Hay problemas que son globales y que sólo con el concurso de todos pueden ser resueltos. Son problemas vitales: la vulneración de los derechos humanos, la proliferación nuclear, el deterioro de la atmósfera, el cambio climático, la explosión demográfica, la extensión de la pobreza y la enfermedad, el narcotráfico, el terrorismo.

Los ciudadanos españoles han demostrado reiteradamente su sensibilidad ante estos problemas y la acción exterior del Estado debe ofrecer la respuesta que es posible dar desde España a la demanda ética que estos temas plantean. Pensamos que el medio fundamental de hacerlo es a través de la Organización de las Naciones Unidas como acción autónoma en favor de los derechos humanos y de la ayuda al desarrollo.

Fortalecer las Naciones Unidas.

- España es hoy el noveno contribuyente al presupuesto de Naciones Unidas. Hemos incrementado sustancialmente nuestras contribuciones voluntarias y practicamos una política de presencia activa y de cooperación total con la Organización que debemos mantener.
- Nuestra presencia en el Consejo de Seguridad debe llevarnos, en la medida de lo posible, a continuar participando en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, como hicimos o hacemos en Namibia, Angola, Mozambique, Centroamérica, así como en Yugoslavia.
- Vemos favorablemente que la Organización de las Naciones Unidas se dote de más capacidades para la diplomacia preventiva y para las tareas de consecución y conservación de la paz.
- También, que paralelamente potencie su agenda de actividades relacionadas con la ayuda al desarrollo, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento de la población.
- Nos manifestamos a favor de concretar aquellas reformas de la organización que puedan favorecer la consecución de los objetivos anteriores.

Promover los Derechos Humanos.

Los derechos humanos han ido cobrando en los últimos años un carácter universal que los ha extraído del campo reservado de la acción política interna. Conocedor de lo que fue vivir, bajo la Dictadura, en un régimen que no respetaba los derechos humanos, y profundamente convencido que el respeto de estos derechos es la base para una pacífica convivencia entre los pueblos del mundo, el PSOE propone:

- Favorecer la universalización, promoción y protección de los derechos humanos, tanto en el ámbito de las Naciones Unidas, como de la Comunidad Europea, el Consejo de Europa o la CSCE.
- Tratar de lograr un consenso intercultural en materia de derechos humanos que elimine las trabas hoy existentes para la actuación de la comunidad internacional en misiones humanitarias.
- Aumentar la capacidad española para participar en estas acciones humanitarias.
- Tener presente en las relaciones bilaterales con otros países el criterio del respeto a los derechos humanos, buscar su mejora de manera efectiva y evitar su utilización propagandística, o con dobles raseros.

Impulsar la cooperación al desarrollo.

España, con su reciente crecimiento económico, ha podido pasar de ser un país receptor de ayudas al desarrollo a ser un país que ayuda, el décimo del mundo. Combatir la miseria y la pobreza en el entorno de España, especialmente hacia el Sur, es además de un deber de solidaridad una necesidad. En los últimos años, España ha hecho un considerable esfuerzo, financiero y administrativo, para dotarse de una política de cooperación que hoy constituye uno de los instrumentos básicos de nuestra política exterior. En este ámbito de solidaridad global, el PSOE propone:

- Sensibilizar más a la sociedad civil hacia el problema de la miseria y el subdesarrollo.
- Aumentar el esfuerzo de cooperación al desarrollo manteniendo el objetivo del 0,7% del PIB recomendado por Naciones Unidas.

- Fomentar en la CE una revisión de la ayuda comunitaria al desarrollo de manera que resulte más eficaz y más justa.
- Mejorar la eficacia de nuestras acciones de cooperación por medio de una mayor concentración geográfica y temática.
- Impulsar la labor de las Organizaciones No Gubernamentales en este campo.

Lo español fuera de España.

España también es sus gentes y su lengua fuera del país.

- La protección de los españoles en el extranjero.

Hay un millón y medio de españoles residentes en el extranjero. Para facilitar la labor y la vida de estos españoles, proponemos:

- Una potenciación y redistribución geográfica de nuestra acción consular.
 - La puesta en marcha, consolidación y ampliación de los derechos y medidas de asistencia y protección previstos en el Tratado de Unión Europea bajo el concepto, lanzado por España, de Ciudadanía Europea.
 - Salvaguardando los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, manteniendo una actitud de diligente intervención diplomática en favor de la protección de los derechos del emigrante en los distintos países. Llevando a cabo convenios bilaterales de carácter laboral.
 - Seguir favoreciendo el regreso de antiguos emigrantes españoles, o de sus descendientes, a España.
 - Hemos establecido, y mantendremos, para los españoles residentes en el exterior que carezcan de recursos, pensiones asistenciales de carácter no contributivo. La importancia de esta medida radica en que otorga niveles de prestación análogos a los de los que viven en España.
- La promoción de la lengua y cultura españolas.

El castellano, idioma de amplísima difusión y de rica literatura, es lengua de progreso y de futuro que debe promoverse en el extranjero. Para este fin apoyaremos la expansión del Instituto Cervantes, de reciente creación, pues supondrá un impulso fundamental a la difusión de nuestra cultura, realidad e imagen en el mundo.

